

INFORME DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA

29 DE AGOSTO DE 2016 - 29 DE ENERO DE 2017



Comisión Nacional de Derechos Humanos
Movimiento Político y Social Marcha Patriótica

INDICE

INTRODUCCIÓN.

- I. VIOLACIONES A LOS PROTOCOLOS Y REGLAS QUE RIGEN EL CESE AL FUEGO Y DE HOSTILIDADES BILATERAL Y DEFINITIVO CFHBD: “LAS HOSTILIDADES CONTINÚAN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO” (De forma directa, por anuencia o complicidad)
- II. VIOLACIONES RELACIONADAS CON EL FENOMENO PARAMILITAR
- III. CONCLUSIONES
- IV. RECOMENDACIONES PARA EL DESMONTE DEL PARAMILITARISMO EN COLOMBIA
- V. RECOMENDACIONES GENERALES
- VI. ANEXOS.

SILENCIADA LA CONFRONTACIÓN ARMADA ENTRE LA FUERZA PÚBLICA Y LAS FARC – EP, SE RECRUDECE LA VIOLENCIA CONTRA LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN LOS TERRITORIOS

INFORME SOBRE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS 29 DE AGOSTO DE 2016 - 29 DE ENERO DE 2017

INTRODUCCIÓN.

Días después del anuncio del Acuerdo Final, el presidente Juan Manuel Santos en su calidad de Jefe de Estado y comandante de las Fuerzas Armadas, decretó el cese al fuego bilateral y definitivo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) a partir de las 0 horas del 29 de agosto de 2016, de igual manera el máximo comandante de las FARC-EP Rodrigo Londoño ordenó a todos sus mandos, unidades y combatientes “*cesar de manera definitiva*” cualquier tipo de hostilidad contra el Estado Colombiano a partir de las 24 horas de la noche del 28 de agosto. Esta fecha se constituye como día histórico en el que se logró el silenciamiento de los fusiles como símbolo del comienzo del fin de la confrontación armada entre la Fuerza Pública y las FARC-EP; no obstante mientras nos encontramos ante la vigencia del CFHBD, las agresiones y las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario persisten, y se evidencia en el último período un incremento exponencial.

Desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, nos dimos a la tarea de sistematizar los casos de violación a los Derechos Humanos en el periodo comprendido entre el 29 de agosto de 2016 y el 29 de enero de 2017, con el fin de evidenciar ante la opinión pública y la comunidad internacional, la compleja situación que se presenta en diversas regiones del país a partir de las acciones de grupos paramilitares, infracciones al DIH, violaciones al DIDH y a los protocolos que contienen el desarrollo de las reglas que rigen el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo (CFHBD).

Paradójicamente, mientras las víctimas combatientes en medio de la confrontación armada entre las Fuerzas del Estado y la guerrilla de las FARC-EP se redujeron en un 100%, las víctimas civiles, producto de la violencia socio-política se incrementaron exponencialmente. A lo largo de los últimos cinco años, se ha podido evidenciar que dicho incremento tiene una relación directamente proporcional con los avances del Proceso de Paz y la negativa de sectores de la ultraderecha a permitir que dicho proceso se materialice.

Por ello, buscamos a partir del presente informe, hacer un análisis de cada uno de los patrones bajo los cuales se produjo la violencia sociopolítica en los últimos 5 meses, frente a las agresiones denunciadas por las organizaciones sociales, y a partir de un riguroso rastreo de comunicados públicos, notas de prensa e informes de observatorios, entre otros. En consecuencia, la metodología aplicada se traduce en la recolección, sistematización, y análisis de la información, que permite la identificación de los patrones de agresión, las variaciones mes a mes, los departamentos y las comunidades en los que se presentan mayores grados de afectación, y los presuntos responsables de estos hechos en relación a Grupos Armados Ilegales (GAI), Fuerza Pública, otras autoridades ancestrales, otros Agentes del Estado, y miembros de las FARC-EP y el ELN, esto con el propósito de emitir una alerta frente al inminente riesgo en el que se encuentran las comunidades y organizaciones en todo el territorio nacional, en medio de un panorama que no resulta muy alentador

de cara al proceso de reincorporación y la dejación de armas de los miembros de las FARC-EP y que requiere de un amplio llamado a la sociedad colombiana de cara a la acción política contundente, que permita blindar el proceso y brindar las garantías de protección y seguridad que coadyuven a impulsar y exigir su adecuada implementación.

Para el periodo de análisis, la comisión documentó 317 violaciones a los derechos humanos por parte de grupos relacionados con el fenómeno del paramilitarismo y 102 infracciones al DIH y violaciones a los derechos humanos, siendo la fuerza pública y grupos paramilitares los principales responsables, para un total de 419 violaciones en contra de los miembros y comunidades y organizaciones sociales y populares, hechos denunciados por las organizaciones. Finalmente, realizamos un análisis de la información de denuncias realizadas por parte de las organizaciones que son veedoras del Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo en las regiones y distintas cárceles del país. Esto nos permitió caracterizar las actuaciones de los actores comprometidos con los protocolos, y las preocupaciones, principalmente de las comunidades, sobre la manera en que la fuerza pública continua actuando de manera estigmatizante y violenta contra las mismas.

El análisis estadístico de la información recolectada, reafirma la preocupación que a lo largo de los años de existencia de nuestro movimiento, hemos denunciado ante la opinión pública y las instituciones, sin respuestas efectivas que frenen la violencia sociopolítica sistemática, para poder ejercer la oposición política en Colombia. Actualmente se está configurando un escenario de persecución y violencia similar al del genocidio de la Unión Patriótica que se evidencia en las cifras de asesinatos y amenazas, en el marco de discursos mediáticos estigmatizantes donde las autoridades niegan la relación de los hechos con móviles políticos.

El análisis de la violencia que ha estado dirigida contra nuestra organización, los líderes, sus organizaciones y comunidades donde hacemos presencia, se fundamenta en la revisión de la información sobre las violaciones por autor victimario, a lo largo de los 5 meses documentados, identificando las variaciones departamentales que se han presentado. En este sentido también se identifica que los altos grados de impunidad que se mantienen en algunos departamentos, la falta de investigaciones efectivas e intervenciones integrales, incentivan a que los victimarios continúen con la comisión de prácticas criminales.

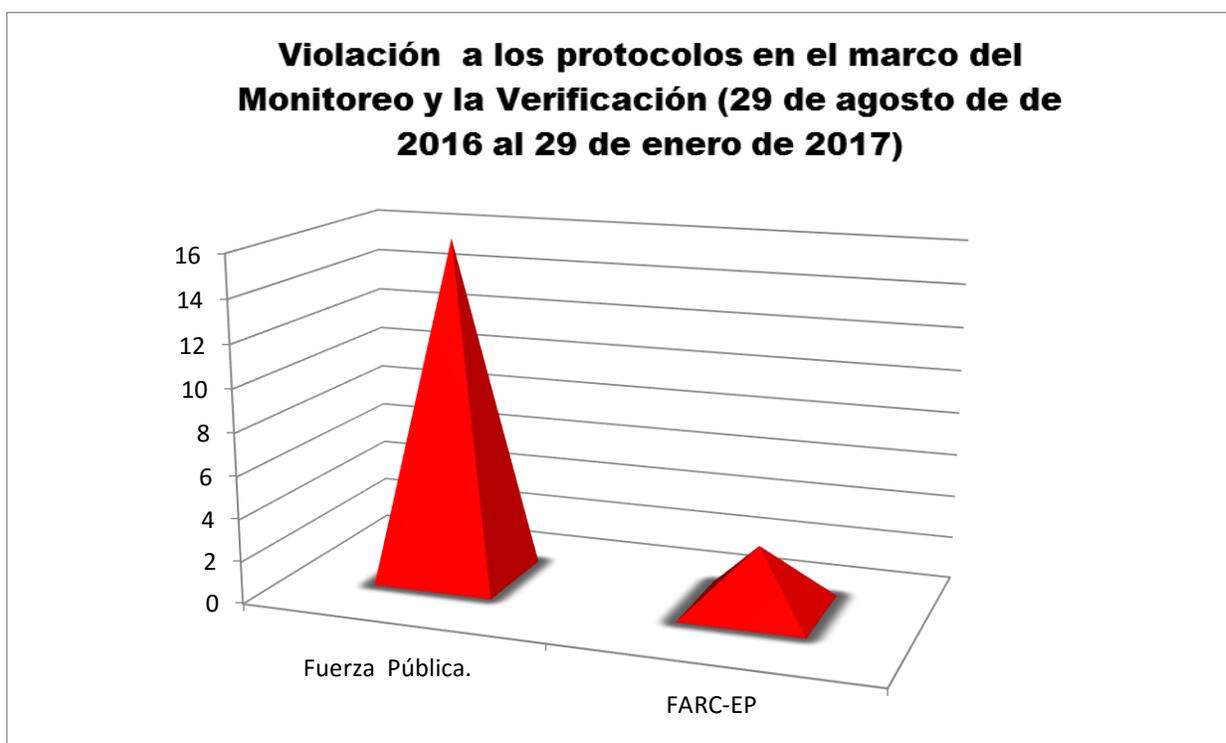
I. VIOLACIONES A LOS PROTOCOLOS Y REGLAS QUE RIGEN EL CESE AL FUEGO Y DE HOSTILIDADES BILATERAL Y DEFINITIVO CFHBD: “LAS HOSTILIDADES CONTINÚAN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO” (De forma directa, por anuencia o complicidad)

En cuanto a las situaciones de posible violación al CFHBD entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, debe tenerse en cuenta que de conformidad con lo establecido en el Protocolo del capítulo de REGLAS QUE RIGEN EL CESE AL FUEGO Y DE HOSTILIDADES BILATERAL Y DEFINITIVO (CFHBD) Y DEJACIÓN DE LAS ARMAS (DA), puede afirmarse que en las denuncias que involucran la responsabilidad de miembros de la Fuerza Pública realizadas por organizaciones sociales, populares y defensoras de Derechos Humanos, se verifican a la vez violaciones a las obligaciones pactadas entre las partes, pues el numeral 7 establece que tanto las fuerzas estatales como las

tropas insurgentes se comprometen a no “Ejecutar actos de violencia o cualquier amenaza que ponga en riesgo la vida e integridad personal contra la población civil”.¹

De igual manera la situación de constantes hostigamientos por parte de miembros del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, contra integrantes de las FARC-EP que se encuentran en condición de prisioneros de guerra, constituye una violación a la obligación conjunta señalada en el numeral 8 del mencionado protocolo que dispone a manera de prohibición: “Realizar acciones que atenten contra la integridad física o moral de la contraparte”² y de manera específica a lo dispuesto por el numeral 3 de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional.

Atendiendo a ello, se documentaron 3 violaciones de las reglas que rigen el CFHBD por parte de las FARC-EP traducidas en salidas de los Puntos de Preagrupamiento Temporal PPT de uniformados y sin coordinación previa con el MM&V, la ejecución de actos de violencia en contra de la población civil en Nariño y 16 acciones por parte del Gobierno Nacional a través de su ejército y del INPEC, que se reflejan principalmente en hostigamientos a la población civil; uno de los hechos más reprochables hace referencia a dos homicidios en el Sur de Bolívar perpetrados por el ejército contra dos insurgentes que además de ser una regla que se violó es una clara infracción al DIH. (Ver gráfica 1)



Grafica 1

¹ Protocolo capítulo de REGLAS QUE RIGEN EL CESE AL FUEGO Y DE HOSTILIDADES BILATERAL Y DEFINITIVO (CFHBD) Y DEJACIÓN DE LAS ARMAS (DA) del Acuerdo de Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) y Dejación de las Armas (DA), ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, página 224.

² Idem

LO QUE DICEN LAS CIFRAS: NO EXISTEN GARANTÍAS PARA EL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN POLÍTICA

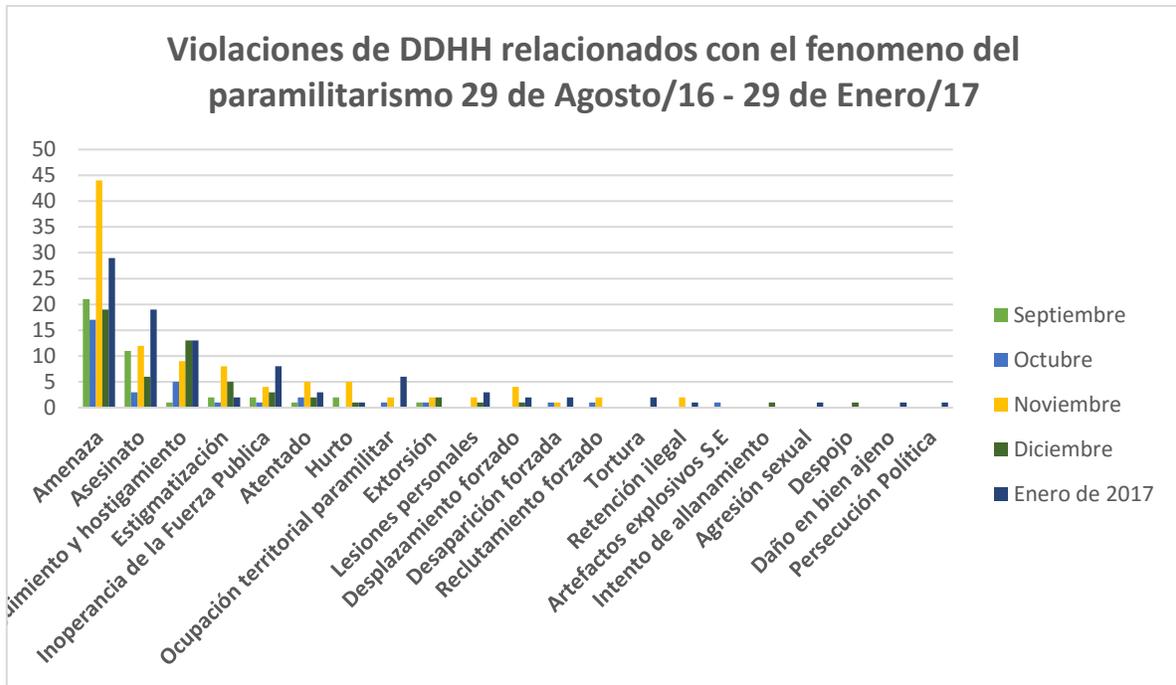
II. VIOLACIONES RELACIONADAS CON EL FENOMENO PARAMILITAR

Como ya se señaló, la comisión Nacional de Derechos Humanos de Marcha Patriótica, documentó 317 violaciones a los derechos humanos por parte de grupos relacionados con el fenómeno del paramilitarismo, tal como se presentan tipificadas, en la tabla 1:

Violaciones de DDHH relacionados con el fenómeno del paramilitarismo 29 de Agosto/16 - 29 de Enero/17	
Tipificación	Cantidad
Amenaza	130
Asesinato	51
Seguimiento y hostigamiento	41
Estigmatización	18
Inoperancia de la Fuerza Publica	18
Atentado	13
Hurto	9
Ocupación territorial paramilitar	9
Extorsión	6
Lesiones personales	6
Desplazamiento forzado	7
Desaparición forzada	5
Reclutamiento forzado	3
Tortura	2
Retención ilegal	2
Artefactos explosivos S.E	1
Intento de allanamiento	1
Agresión sexual	1
Despojo	1
Daño en bien ajeno	1
Persecución política	1

Tabla 1.

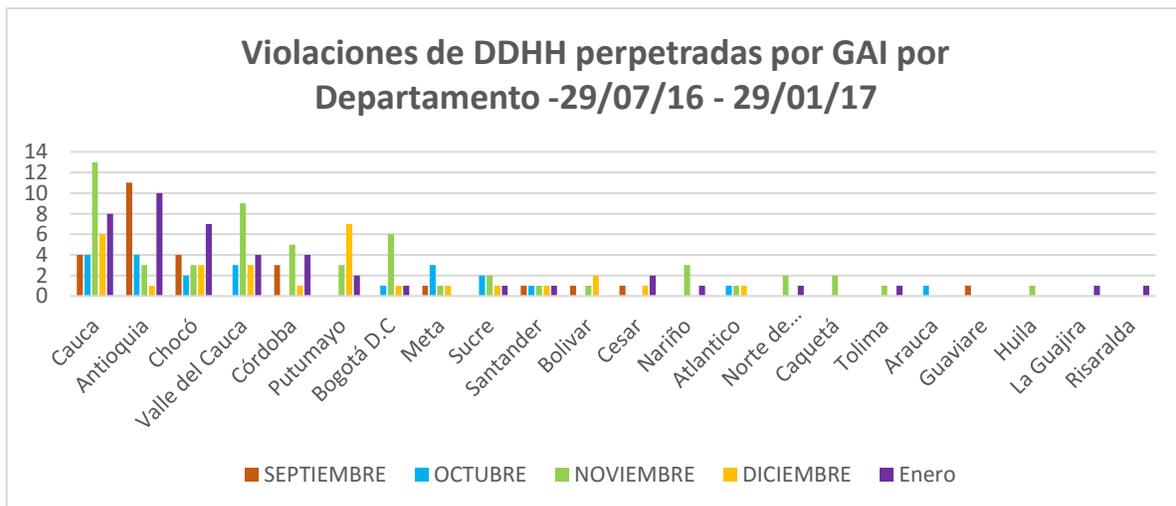
Como se puede observar, las acciones que más se han presentado contra los líderes, organizaciones y comunidades son las amenazas, asesinatos, seguidos por los seguimientos y hostigamientos. El comportamiento a lo largo de agosto de 2016 a enero de 2017, indica que en el mes de noviembre se presentó mayor número de amenazas, y en el mes de octubre el menor número de amenazas; para enero se han presentado el mayor número de asesinatos y en octubre de 2016 descendió este tipo de agresión, característica que se repite en diferentes casos de violaciones en este mes, por lo que octubre se caracteriza por ser el mes en el que menor cantidad de violaciones a los derechos humanos se presentaron. A lo largo de diciembre y enero se han mantenido los seguimientos y hostigamientos en igual proporción, tal como se puede observar en la gráfica 4 comparativa por mes:



Gráfica 4.

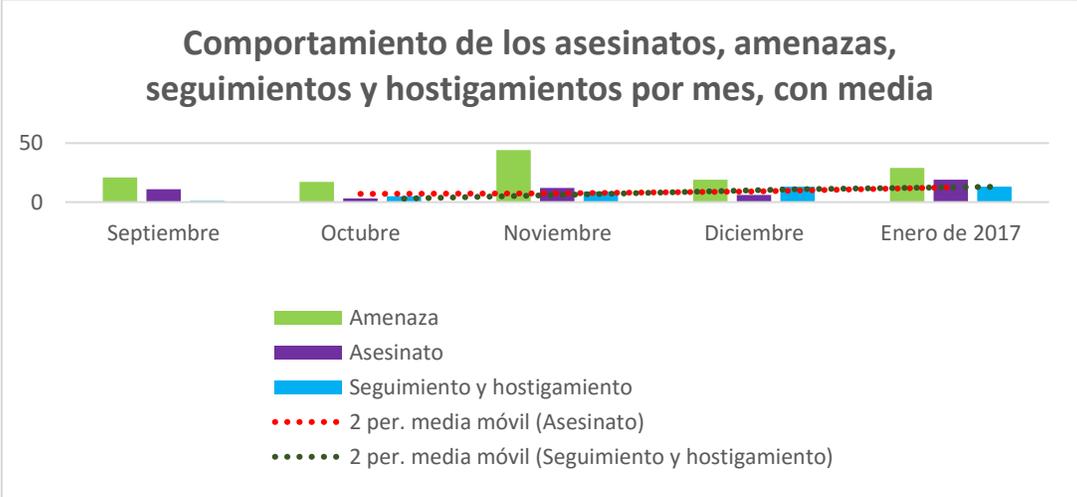
En las gráficas anexas por mes, se observa como las violaciones de Derechos Humanos relacionadas con el fenómeno paramilitar y las amenazas son las acciones más recurrentes a lo largo de los meses finales del 2016, teniendo el mayor número de hechos en este último periodo.

Así mismo, observamos el comportamiento de manera territorial y diferenciada. En la gráfica 5 se evidencia como en los departamentos de Cauca, Antioquia, Chocó y Valle se presentó un mayor número de violaciones, principalmente en el mes de noviembre, para el primer departamento, en el mes de septiembre se presentaron la mayor cantidad de casos para el segundo departamento, Antioquia, y el tercero, Chocó, la violencia sociopolítica se incrementó sustancialmente en el mes de enero.



Gráfica 5

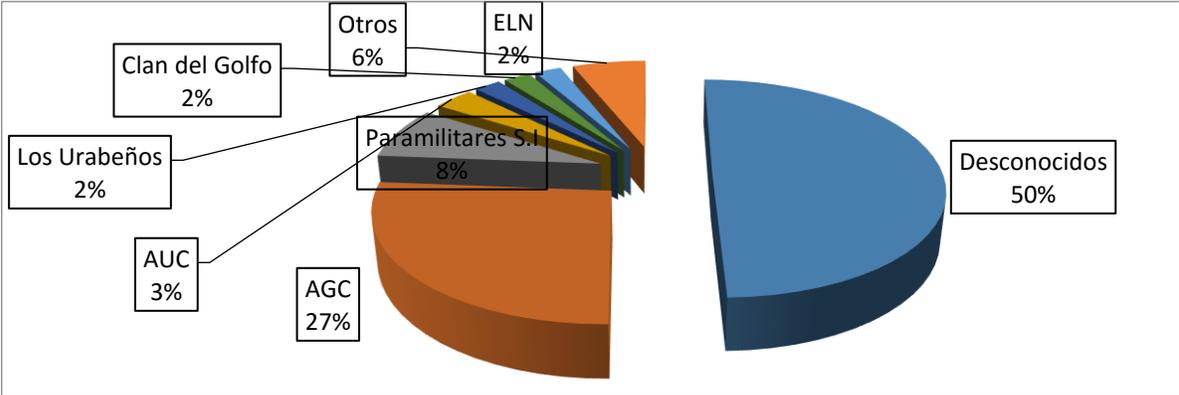
Esto concuerda con la preocupación sobre las cifras consolidadas por otras organizaciones en relación con la oleada de violencia y persecución contra líderes y defensores de Derechos Humanos. De hecho, al analizar los tres hechos más repetitivos, y que se consolidan en la desaparición física de líderes comunitarios, sociales y políticos, amenazas, asesinatos, seguimientos y hostigamiento, el comportamiento que se presenta en la gráfica 6 muestra que para el mes de noviembre de 2016 fue donde más amenazas se presentaron, y en el mes de enero de 2017 el número de casos de asesinatos sobrepasa el promedio de los meses anteriores, evidenciando un incremento, a la par con los seguimientos y hostigamientos de los hechos perpetrados por parte de los grupos relacionados con el fenómeno del paramilitarismo, por lo que se avizora un aumento exponencial de violación a los derechos humanos por parte de estos actores para el año 2017.



Gráfica 6

Así mismo, el número de organizaciones ilegales relacionadas con el fenómeno paramilitar se estima en 14 grupos referenciados en las denuncias; tal como se puede observar, el 50% de las violaciones no identificaron el autor, el 27% de los hechos fueron realizados por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, seguidos por los paramilitares S.I, las AUC, y los Urabeños y Clan del Golfo. El resto de 8% se distribuyen en varios grupos de distintas denominaciones. Ver gráfica 7.

PRESUNTOS AUTORES (GAI) DE VIOLACIONES DE DDHH - 29/07/16 - 29/01/17



Ver gráfica 7

III. CONCLUSIONES

Pese a que el periodo comprendido entre agosto de 2016 y enero de 2017 se evidenciaron, registraron y denunciaron distintas acciones por parte de grupos armados ilegales (estructuras paramilitares) o acciones cometidas por agentes del Estado, la sistematización de las violaciones a los DDHH, las situaciones de amenaza a comunidades u organizaciones en particular, así como asesinatos y/o atentados, entre otros, este registro parte desde el 29 de Agosto de 2016, fecha en la cual se inicia el cese bilateral de fuego y hostilidades entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional.

El comportamiento de la fuerza pública en contra de la población civil termina siendo preocupante, persisten las constantes estigmatizaciones en contra de los campesinos, líderes sociales y juveniles y la mujeres; se registraron hechos violentos y agresiones por parte de la fuerza pública en departamentos como Antioquia, Bolívar y Putumayo, los altos números de agresiones a las comunidades en el mes de septiembre de 2016, recaen bajo la responsabilidad de la Policía Nacional y el Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD). Particularmente, estas afectaciones fueron dirigidas contra las comunidades que se encontraban ejerciendo su derecho a la protesta, como los integrantes de la Mesa Minera de Segovia y Remedios y las comunidades afro, indígenas y campesinas que fueron desalojadas forzosamente mediante violencia en el departamento de Bolívar, sin desconocer el hecho que tuvo lugar en el departamento de Nariño donde un grupo de militares pertenecientes a una Brigada de erradicación de cultivos de uso ilícito disparó en contra de varios campesinos que se movilizaban en un bote, dando como resultado 2 ejecuciones extrajudiciales, entre ellas la muerte de un menor de edad y otra persona herida. Posterior a ello, el Ejército Nacional argumentó que el ataque se dio en medio de un combate con miembros del ELN que se movilizaban en dicho bote infringiendo el derecho internacional humanitario y poniendo en medio del fuego cruzado a la población.

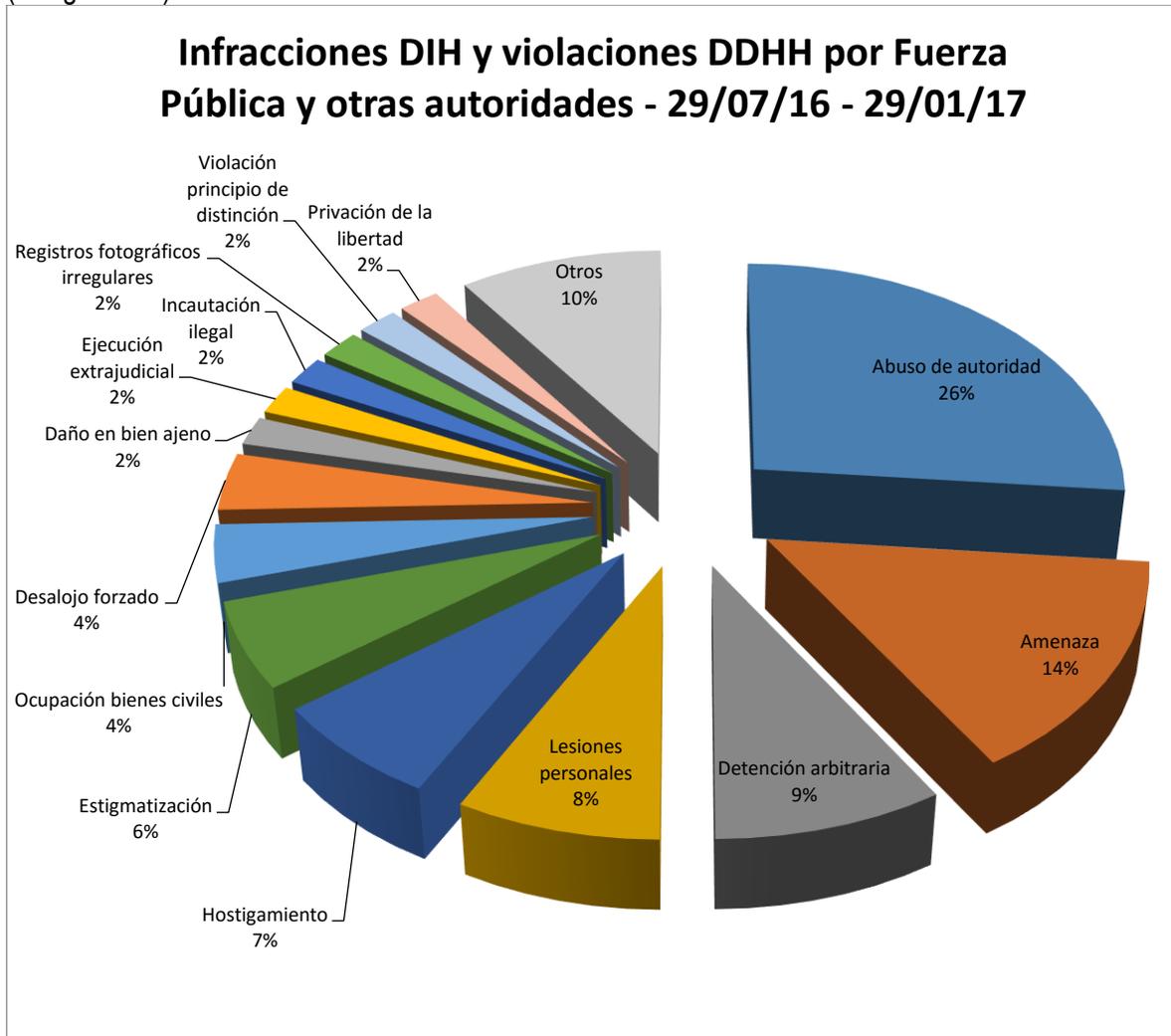
Los hostigamientos en contra de la población civil por parte de los agentes del Estado se tradujeron en desalojo y despojo forzado, el abuso de autoridad y las lesiones personales en contra de las comunidades como constante en estos 5 meses. Los agentes del Estado se excusan en la legalidad de las instituciones para atentar contra quienes siempre han sufrido en flagelo de la violencia, los más abandonados por el Estado.

Las agresiones que encabezan las cifras y los hechos documentados son los abusos de autoridad, las amenazas, y las detenciones arbitrarias, situaciones que ponen en estado de indefensión a las comunidades. En relación con los patrones de persecución, la violencia contra las mujeres persiste; se documentó un caso de violencia sexual en contra de una menor, por otro lado, las mujeres que han sido víctimas de las agresiones por parte de la Fuerza Pública como las madres cabeza de familia, han reiterado los excesos de agentes estatales, generando afectaciones colaterales a su núcleo familiar de forma física y psicológica.

Muchas de las organizaciones expresan su preocupación por el alto grado de impunidad que se mantiene en materia de investigación y sanción jurídica para los responsables de estos hechos. Las comunidades se han convertido en sus propios investigadores y agentes criminalísticos, realizando actividades de investigación, recolección de pruebas y testimonios como parte de su ejercicio autónomo de denuncia. En los casos donde han sido asesinados campesinos en zonas rurales, las organizaciones sociales son quienes entierran los cuerpos, sin la actuación del ente investigativo correspondiente que permita la apertura efectiva de la investigación con la recolección de pruebas

idóneas para cada caso. Esta situación incentiva a los actores ilegales y los agentes del Estado, a repetir dichas acciones criminales, que se profundiza con la ausencia de investigaciones disciplinarias (por la acción u omisión) de los funcionarios y servidores públicos vinculados a los hechos.

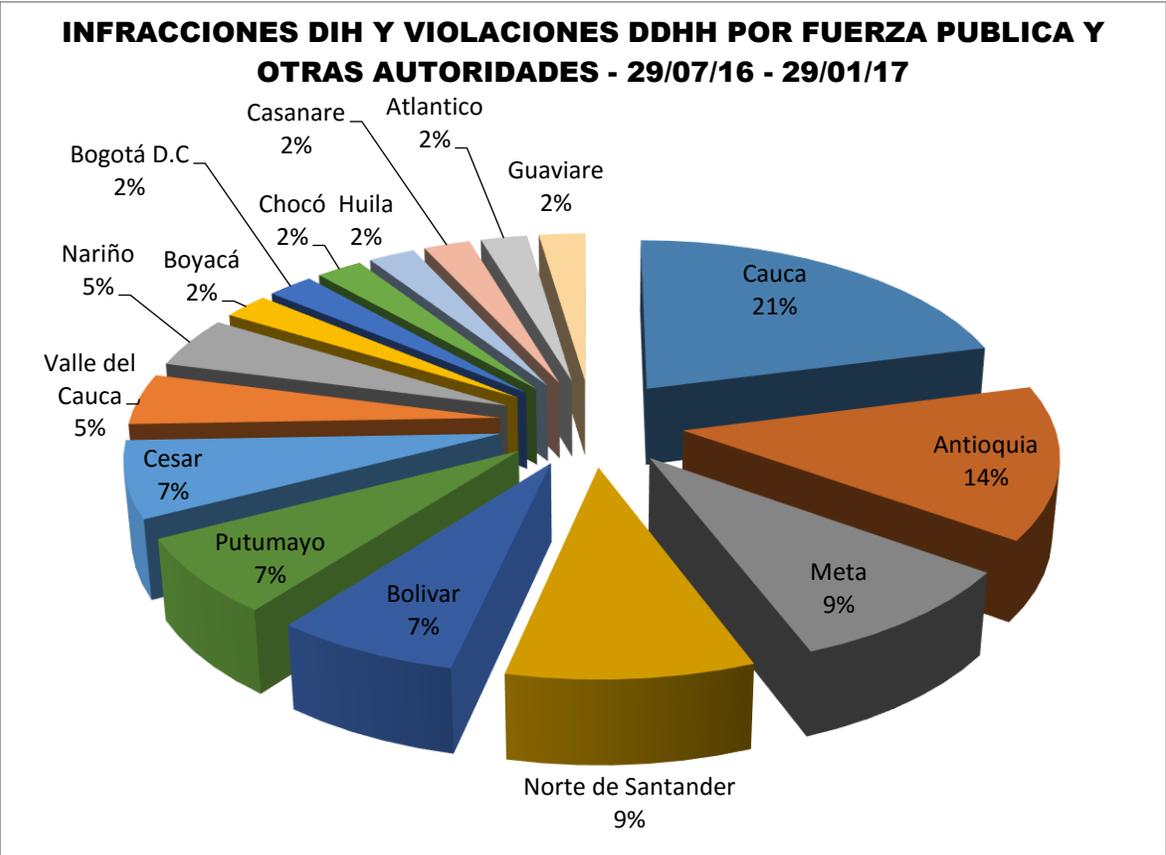
En materia de cifras el Ejército Nacional se lleva el deshonroso primer lugar en violaciones a los DDHH, como parte de la fuerza pública. Persiste entonces el falso dilema de que las ejecuciones extrajudiciales son cosa del pasado, en estos 5 meses se documentaron 2, lo cual atenta peligrosamente contra la verdad, la justicia y la reparación integral con garantías de no repetición. (Ver gráfica 2)



Gráfica 2

Sorprende que los departamentos en donde se presentan el mayor número de agresiones por parte de los agentes del Estado son Cauca y Antioquia; paradójicamente el mayor número de agresiones por los Grupos Ilegales Armados, también son Cauca y Antioquia en donde existen variables que se cruzan, la inoperancia de la Fuerza Pública y la ocupación territorial paramilitar: Otro aspecto que se cruza tiene que ver con la individualización por parte de grupos e instituciones concretas que se señalan simultáneamente como los presuntos perpetradores de las violaciones de DDHH, DIDH Y

DIH, en cuanto a lo ilegal la constante son: desconocidos, AGC, y AUC y en cuanto a lo legal la constante fue: Ejército Nacional y Policía Nacional. Resulta imposible no relacionar a uno con el otro; si Colombia es un Estado Social de Derecho se creería que la presencia de la Fuerza Pública y en general de los agentes del Estado debería ser garantía de respeto de los DDHH, y no que los habitantes de las distintas regiones, sean víctimas de las agresiones por lado y lado en similares proporciones. (Ver gráfica 3 y 4)



Gráfica 3

IV. RECOMENDACIONES PARA EL DESMONTE DEL PARAMILITARISMO EN COLOMBIA

La estrecha relación entre los grupos paramilitares, los políticos, terratenientes y beneficiarios del ejercicio de la violencia sociopolítica en Colombia, ha conllevado a la aparición de un problema político, socioeconómico y de disputa territorial en el país que involucra a los principales beneficiarios del accionar paramilitar: aquellos que detentan los poderes locales en amplias regiones del país, comúnmente salpicados por la parapolítica e ineficazmente sancionados por dicho fenómeno; muestra evidente de los alcances y poder alcanzado bajo la implementación de dichas estructuras en Colombia, tal como se evidencia en el reciente caso de corrupción de La Guajira; expresiones delincuenciales que ponen en inminente riesgo la consecución de la paz con justicia social en nuestro país, de cara a los acuerdos suscritos para la terminación del conflicto armado entre el gobierno y la insurgencia de las FARC - EP y los que se generen con el ELN.

Por otra parte, ninguna de las estrategias de represión del aparato estatal se ha modificado; El estado sigue utilizando e incrementando su material bélico, para forzar las opciones políticas de sus ciudadanos en torno al beneficio de los intereses de la elite dominante y combina sigue haciendo uso de todas las formas de lucha contra “el enemigo interno”³, incluyendo el terror militar y judicial contra los más vulnerables para aniquilar las opciones alternativas de sociedad⁴.

La depuración de las instituciones, los entes de control, el aparato militar, los órganos de toma de decisión del país, las leyes que soportan el paramilitarismo, entre otras, son acciones necesarias para que la sociedad colombiana pueda acceder a un cambio democrático. En esta misma vía, la desclasificación de los archivos de inteligencia empleados por la fuerza pública para criminalizar al pensamiento crítico y alternativo se convierten en necesidades apremiantes para generar un país donde se respeten efectivamente las garantías políticas y sociales del Movimiento social y popular.

La necesaria lucha contra la corrupción, la recuperación de los bienes del estado, monopolizados por estas estructuras, como la salud y la minería, la ganadería, los cultivos de palma africana entre otros, son acciones necesarias para que Colombia alcance la solución política y se constituyan nuevas bases para la democracia.

No solo basta con reformar o cambiar la constitución y las leyes lesivas contra el pueblo colombiano o aquellas que han dado soporte históricamente al paramilitarismo; se requiere del concurso y compromiso político de la sociedad colombiana, de los gremios económicos, partidos políticos, sectores académicos, movimientos sociales y populares, fuerzas militares y expresiones sociales y políticas, para que no se repitan nunca más las graves violaciones a los derechos humanos que históricamente han marcado de sangre nuestro país.

En un reciente pronunciamiento, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Dirección Nacional Especializada de Justicia Transicional, declaró que la financiación de grupos paramilitares se constituye como un crimen de lesa humanidad, en tanto este tipo de conducta posibilita la expansión y consolidación de sus estructuras y el consecuente incremento de su accionar criminal; tal y como lo señala la nota de prensa de El espectador, “*en esta resolución se quiere identificar quienes*

³ NOCUA, Diana. sobre la persistencia de la parapolítica y el desmonte del paramilitarismo en Colombia. Texto inédito, febrero de 2016.

⁴ Giraldo Javier, S.J.M., paráfrasis del texto. P. 445

*participaron en la financiación (...) la cual estuvo detrás de asesinatos selectivos, casos de **desaparición forzada, desplazamientos forzados de población civil, reclutamiento ilícito de menores, torturas, violencia basada en género**. Los investigadores han determinado que estas conductas fueron reiteradas, sistemáticas y generalizadas*⁵. Esta noticia, supone la necesidad de investigar y sancionar a aquellas elites locales y nacionales gravemente comprometidas en la financiación y posicionamiento del paramilitarismo, lo cual compromete incluso a las oligarquías nacionales que han gobernado el país desde hace más de 200 años. Frente a ello la fiscalía señala que, "El concierto para delinquir en conformación de grupos paramilitares tienen con los delitos de lesa humanidad que estos han cometido, por tanto la imprescriptibilidad que los caracteriza se irradia al concierto para delinquir conexo"⁶.

En síntesis, es imperativo el desmonte del paramilitarismo, estructura funcional a las elites políticas y a las empresas transnacionales si queremos que la sociedad colombiana construya un nuevo país donde la desigualdad, la miseria y la injusticia sean "cuento del pasado". Lastimosamente, mientras se realiza la escritura de este texto, las fuerzas paramilitares asesinan a la población civil en el Bagre Antioquia, Norte de Santander, Chocó, Meta, Sucre y Cauca donde su accionar se ha incrementado sustancialmente en los últimos días.

Necesidades actuales frente a la Creación de la Comisión Nacional de Garantías de seguridad

En relación con el proceso de implementación del acuerdo de paz suscrito entre las FARC – EP y el gobierno nacional, al cierre de la realización de este informe, hombres armados incursionaron en el municipio de Tibu, corregimiento de La Gabarra, en el kilometro 40, intimidando al campesinado de la zona, además de impedir el proceso de movilización de los miembros de las FARC – EP hacia la Zona Veredal Transitoria de Normalización en la vereda Caño Indio, ante lo cual los campesinos de la región dieron inicio a una comisión de verificación en materia de derechos humanos para evitar agresiones y hostigamientos contra las comunidades y los insurgentes que iniciaran su proceso de reincorporación a la vida civil. Ante las denuncias realizadas, el gobierno nacional a través del ejército, en cabeza del comandante de la Fuerza de Tarea Vulcano, general Hugo López, planteó que **"no hay paramilitares cerca de la zona veredal ni donde estaban las Farc en el punto de preconcentración. Allá lo que hay son tropas del Ejército que estamos realizando operaciones de control para darle tranquilidad a la población"** (...) afirmó que la información fue desplegada por las Farc en la población creándoles temor y miedo. **Aquí no hay paramilitares, son versiones que están sacando las Farc a su paso por esa población"**⁷; este tipo de afirmaciones desconoce la voz de las comunidades y se convierte en un grave riesgo para la materialización de una paz estable y duradera.

Entretanto, en el puntos tres del Acuerdo Final de Paz, donde se incluye lo pactado sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y

⁵ El Espectador, 2 de febrero de 2017. "Fiscalía declara como crimen de lesa humanidad financiación de grupos paramilitares". En: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/fiscalia-declara-crimen-de-lesa-humanidad-financiacion-articulo-677924>

⁶ Ibidem.

⁷ W Radio. Ejército niega que haya presencia de paramilitares en Tibu. En: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/ejercito-niega-que-haya-presencia-de-paramilitares-en-tibu/20170210/nota/3380241.aspx>

masacres contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales y políticos. Se definió la creación de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, compromiso que fue decretado hace muy pocos días, el pasado viernes 3 de con la expedición del Decreto 154 del 2017.

Esta comisión, que “tiene como objeto el diseño y seguimiento de la política pública y criminal en materia de desmantelamiento de cualquier organización o conductas que amenacen la implementación del acuerdo y la construcción de paz, **incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo**”⁸, en la practica no ha comenzado a funcionar, entretanto, los crímenes y la persecución sistemática contra las organizaciones sociales así como los asesinatos contra defensores de derechos humanos, se incrementan exponencialmente.

La comisión de garantías y seguridad estará integrada por el Presidente de la República, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, el Ministro de Justicia, el Fiscal General, el Defensor del Pueblo, el Procurador General y el director de la Policía Nacional, por parte del gobierno nacional, tres expertos en materia de paramilitarismo y dos delegados de las plataformas nacionales de derechos humanos. Su intencionalidad principal radica en formular la política pública y el plan de acción “*para combatir y desmantelar las organizaciones y conductas punibles y coordinar con las autoridades departamentales y municipales la generación de mesas técnicas para hacer seguimiento a las manifestaciones criminales*”⁹.

No obstante, el papel de dicho escenario no puede quedarse únicamente en la formulación de una política o plan de acción, puesto que se requieren acciones contundentes por parte de la institucionalidad con el ánimo de sancionar efectivamente y prohibir de manera definitiva que el fenómeno paramilitar se siga extendiendo en el país, además de la definición de una estrategia militar y política por parte del establecimiento que impida el accionar de sus estructuras en las regiones en las que predomina su accionar político, militar y económico.

Adicionalmente, es preciso que instancias como la ONU cuyo papel en el marco de la implementación de los acuerdos es fundamental, así como las organizaciones solidarias a nivel internacional, reafirmen la necesidad de frenar la oleada de violencia sociopolítica que desde mediados del año anterior se ha evidenciado de forma sistemática y generalizada.

⁸ A propósito puede verse :
<https://www.ambitojuridico.com/bancoconocimiento/administracion-publica/crean-comision-para-garantizar-implementacion-del-acuerdo-de-paz>

⁹ Ibidem.

V. RECOMENDACIONES GENERALES

1. Que el Gobierno Nacional y las FARC-EP soliciten de inmediato a las Naciones Unidas que se inicien las actividades de la “Misión Política con el mandato de verificar la reincorporación de las FARC-EP y la implementación de medidas de protección y seguridad personal y colectiva”. La cual estaba proyectada para iniciar sus actividades una vez concluya el mandato de la misión de verificación de cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, pero ante las dificultades existentes urge que empiece a actuar.
2. En el marco del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz Estable y duradera” se hace una llamado a las partes para que a la mayor brevedad protocolicen y oficialicen la implementación normativa de:
 - a) El Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios. Que entre otros incluye: implementación de medidas integrales de seguridad y protección. Promotores/as Comunitarios de Paz y Convivencia. Protocolo de Protección para Territorios Rurales. Apoyo a la actividad de Denuncia de las organizaciones de Derechos Humanos en los Territorios.
 - b) El fortalecimiento de los mecanismos de promoción y protección de los derechos humanos con la participación de las organizaciones de defensores y defensoras de derechos humanos y organizaciones y movimientos sociales.
 - c) El Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política con el objetivo de desarrollar un nuevo modelo de garantías de derechos ciudadanos y protección para los movimientos y partidos políticos, incluyendo el movimiento que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, las comunidades rurales y organizaciones sociales, de mujeres y defensoras de derechos humanos respetando lo acordado en el Acuerdo de Participación Política.
 - d) La Instancia de Alto nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política con el objetivo de implementar el Sistema de Seguridad para el ejercicio de la política, garantizando su funcionamiento, articulación y supervisión.
 - e) Sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, operaciones y/o actividades de las organizaciones y conductas criminales, en cuyo diseño participará la Defensoría del Pueblo, de manera coordinada con el Gobierno Nacional y la Unidad Especial de Investigación y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.
 - f) El Cuerpo Elite en la Policía Nacional con el objetivo de una acción inmediata del Estado y el desmantelamiento de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo.
 - g) Creación e implementación de un programa especial de protección integral, que tendrá como objetivo proteger a las y los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, sedes y actividades, así como a las y los representantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil y adscritos/as al cumplimiento de tareas del proceso de paz, que sean designados/as por la Delegación de Paz

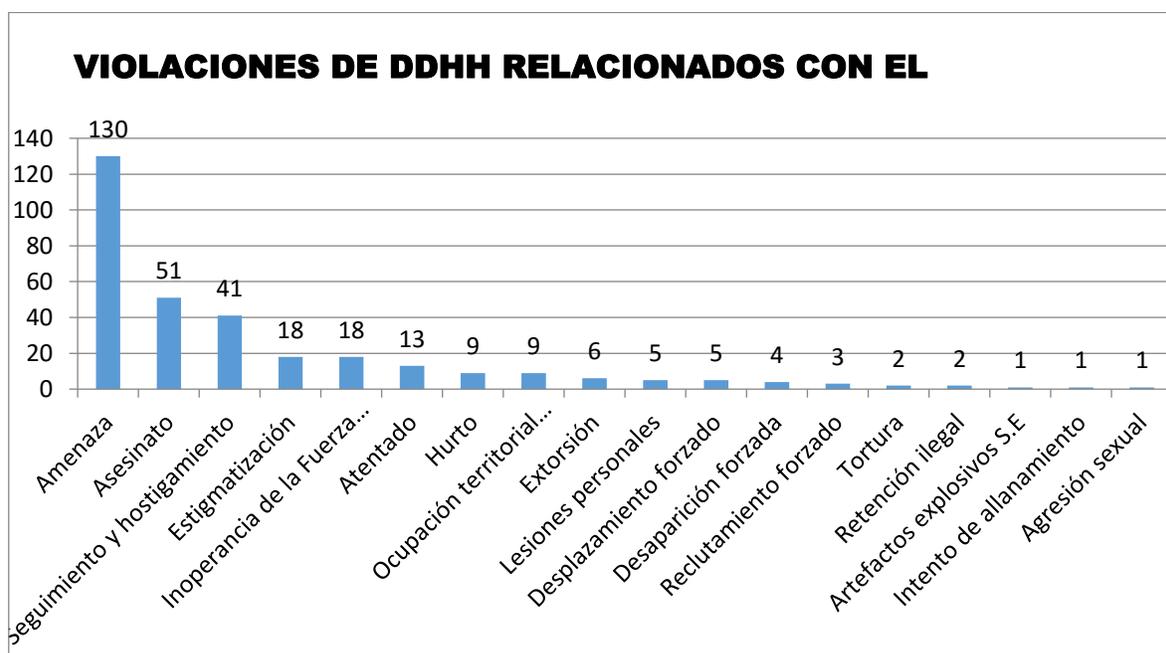
de las FARC-EP y a las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a las familias de todos los anteriores de acuerdo con el nivel de riesgo.

3. Fortalecimiento técnico y de personal de la Unidad Especial de Investigación y la conformación de un cuerpo de acompañamiento de la sociedad civil. Y a su vez garantizar la concentración de casos sobre las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos cometidas por parte de grupos Paramilitares en la unidad especial.
4. Fortalecimiento técnico y de personal de la Unidad Investigación en Derechos Humanos que a su vez garantice la concentración de casos sobre las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos cometidas por integrantes de la Fuerza Pública.
5. Implementar con celeridad lo contenido en el Decreto Ley 154 de 2017 “Por el cual se crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en el marco del Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016”. Y en desarrollo del Parágrafo No. 2 del Artículo 2, convocar como invitado permanente a delegados del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.
6. Que las partes en desarrollo del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz Estable y duradera”, precisen las medidas encaminadas a proteger y garantizar la seguridad de las comunidades.
7. Es necesario que la Fuerza Pública cumpla su función constitucional con el respeto efectivo de las garantías y derechos de poblaciones y territorios que demandan el respeto por su vida e integridad.
8. Que se activen mecanismos eficaces de persecución del delito y la criminalidad relacionada con violaciones a los derechos humanos, como un factor relevante para el Gobierno Nacional, los órganos de control y la rama judicial, como forma de dar un mensaje de superación de impunidad como uno de los elementos que dio origen al conflicto armado.
9. Que se brinde atención integral a las comunidades campesinas, indígenas, afro colombianas y urbanas que vienen siendo victimizadas.
10. Que se cree un sistema de información público sobre violaciones e infracciones a los Derechos Humanos con enfoque étnico, diferencial y territorial, el cual le permita a la ciudadanía identificar, víctimas, victimarios, móviles y modos, al igual que las entidades territoriales en donde más de violan los DDHH.
11. A los Organismos de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que adelanten las medidas necesarias para minimizar los impactos de la violencia socio política dentro de los territorios indígenas, campesinos y afro descendientes y de poblaciones urbanas.

VI. ANEXOS

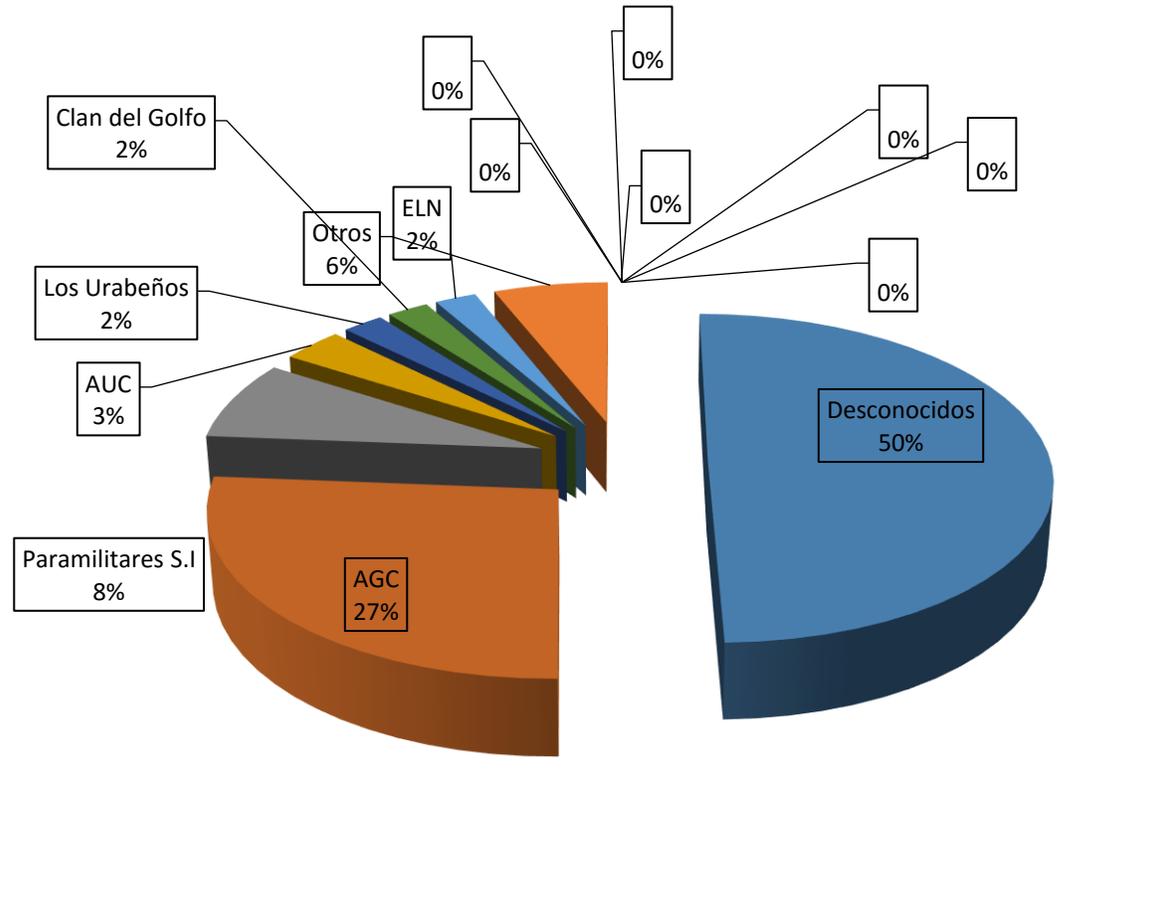
1. Graficas Generales

Hechos: violaciones de DDHH relacionados con el fenómeno del paramilitarismo 29 de Agosto/16 - 29 de Enero/17	
Amenaza	130
Asesinato	51
Seguimiento y hostigamiento	41
Estigmatización	18
Inoperancia de la Fuerza Publica	18
Atentado	13
Hurto	9
Ocupación territorial paramilitar	9
Extorsión	6
Lesiones personales	5
Desplazamiento forzado	5
Desaparición forzada	4
Reclutamiento forzado	3
Tortura	2
Retención ilegal	2
Artefactos explosivos S.E	1
Intento de allanamiento	1
Agresión sexual	1

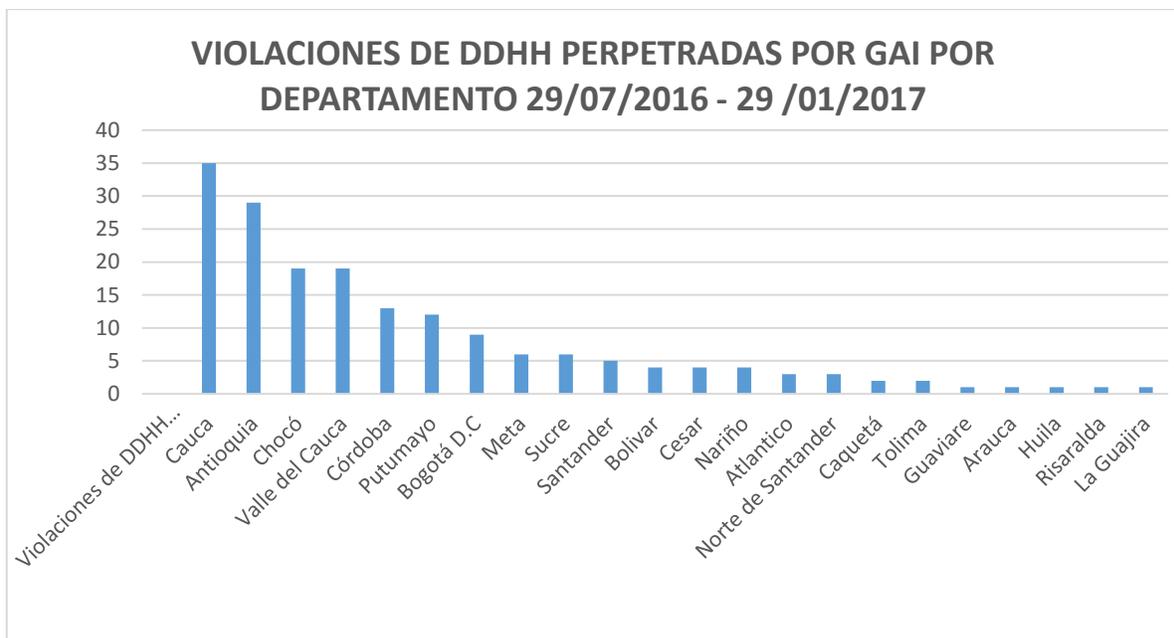


Presuntos autores (GAI) de violaciones de DDHH - 29/07/16 - 29/01/17	
Desconocidos	90
AGC	48
Paramilitares S.I	14
AUC	6
Los Urabeños	4
Clan del Golfo	4
ELN	4
Otros	11

PRESUNTOS AUTORES (GAI) DE VIOLACIONES DE DDHH - 29/07/16 - 29/01/17



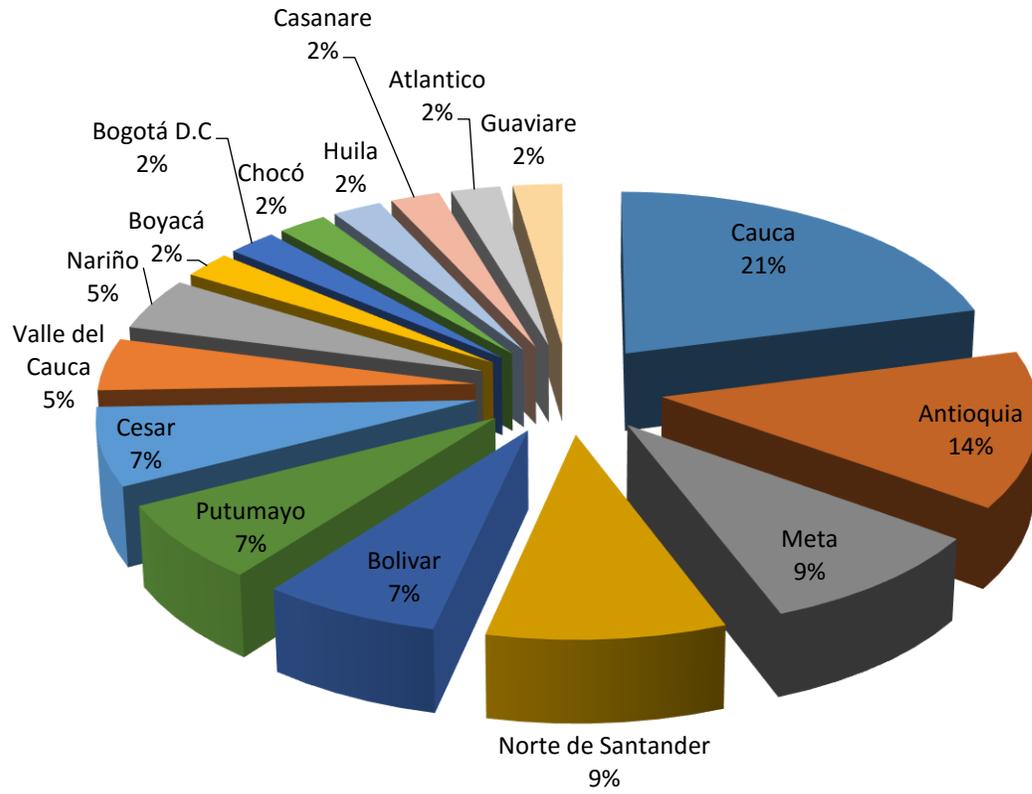
Violaciones de DDHH perpetradas por GAI por Departamento - 29/07/16 - 29/01/17	
Cauca	35
Antioquia	29
Chocó	19
Valle del Cauca	19
Córdoba	13
Putumayo	12
Bogotá D.C	9
Meta	6
Sucre	6
Santander	5
Bolívar	4
Cesar	4
Nariño	4
Atlántico	3
Norte de Santander	3
Caquetá	2
Tolima	2
Guaviare	1
Arauca	1
Huila	1
Risaralda	1
La Guajira	1



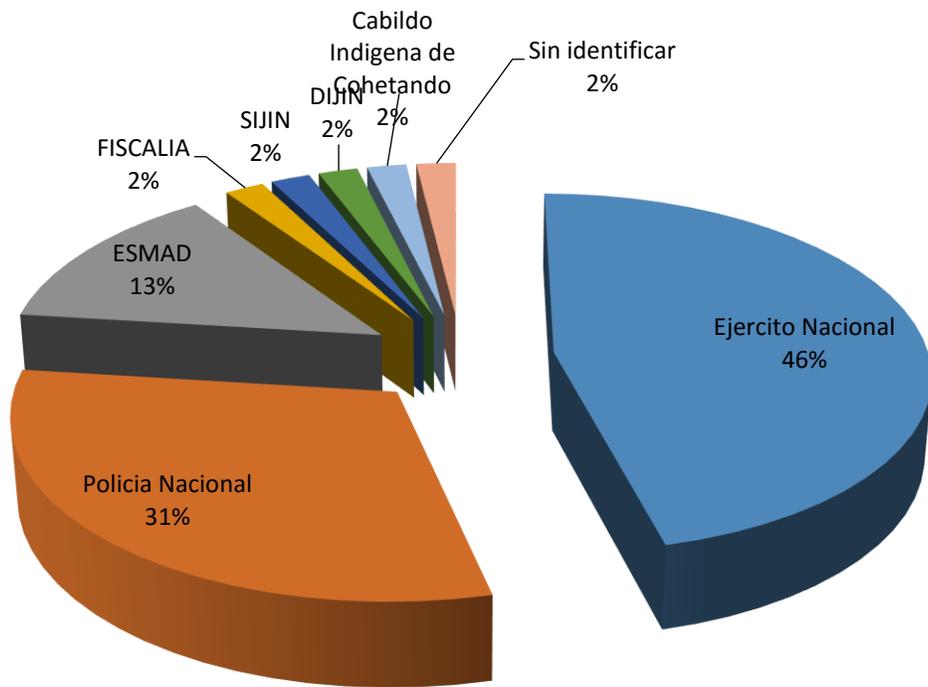
Hechos: Infracciones DIH y violaciones DDHH por Fuerza Pública y otras autoridades - 29/07/16 - 29/01/17	
Abuso de autoridad	27
Amenaza	15
Detención arbitraria	9
Lesiones personales	8
Hostigamiento	7
Estigmatización	6
Ocupación bienes civiles	4
Desalojo forzado	4
Daño en bien ajeno	2
Ejecución extrajudicial	2
Incautación ilegal	2
Registros fotográficos irregulares	2
Violación principio de distinción	2
Privación de la libertad	2
Otros	10

Infracciones DIH y violaciones DDHH en Departamentos por Fuerza Pública y otras autoridades - 29/07/16 - 29/01/17	
Cauca	9
Antioquia	6
Meta	4
Norte de Santander	4
Bolívar	3
Putumayo	3
Cesar	3
Valle del Cauca	2
Nariño	2
Boyacá	1
Bogotá D.C	1
Chocó	1
Huila	1
Casanare	1
Atlántico	1
Guaviare	1

INFRACCIONES DIH Y VIOLACIONES DDHH POR FUERZA PUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES - 29/07/16 - 29/01/17



Presuntos autores de infracciones al DIH y violaciones DDHH - 29/07/16 - 29/01/17	
Ejército Nacional	24
Policía Nacional	16
ESMAD	7
FISCALIA	1
SIJIN	1
DIJIN	1
Cabildo Indígena de Cochetando	1
Sin identificar	1

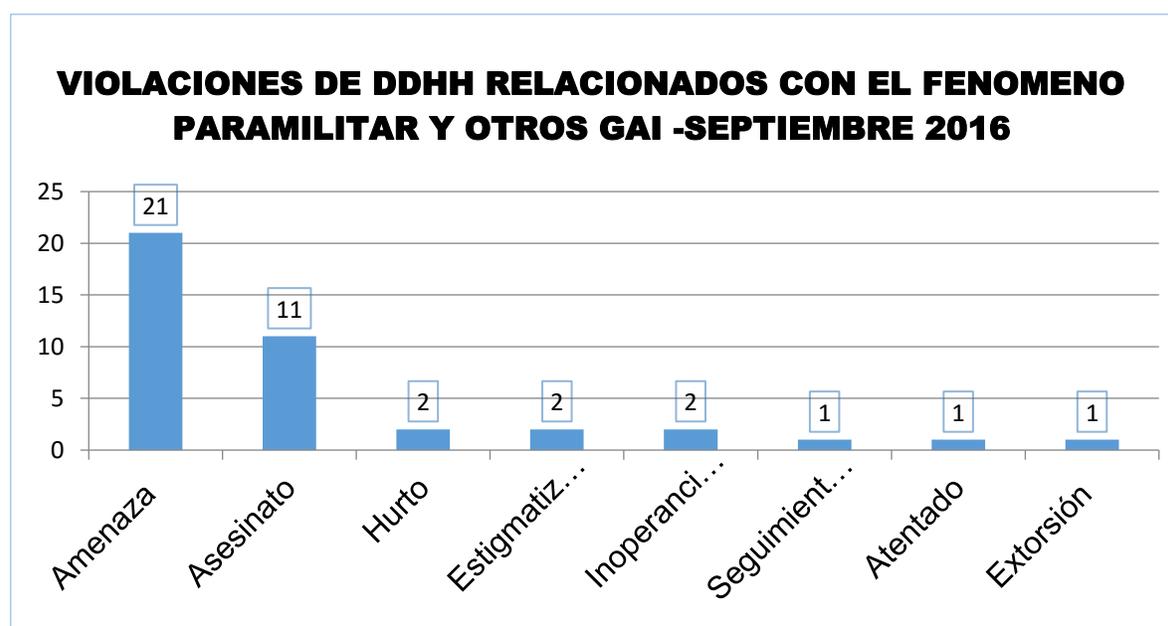


PRESUNTOS AUTORES DE INFRACCIONES AL DIH Y

2. Graficas por Mes

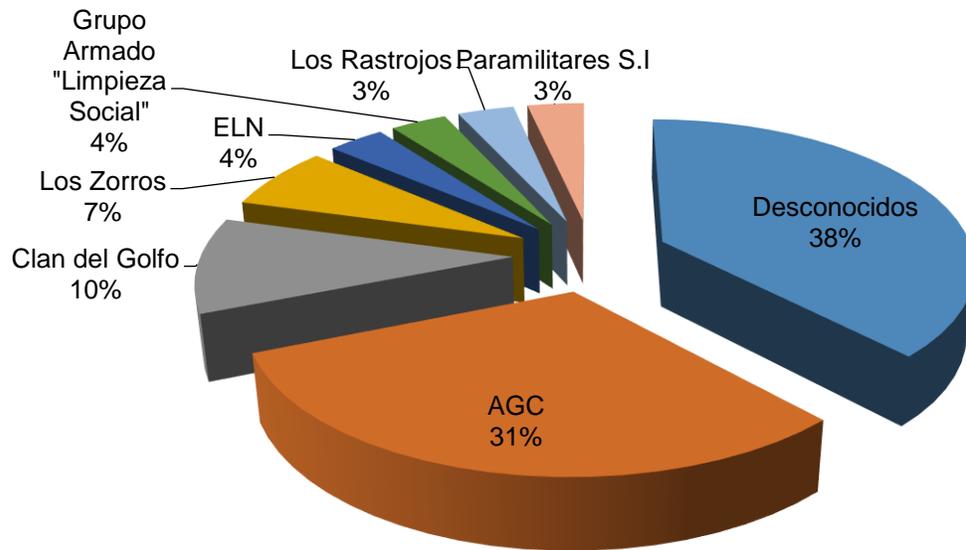
SEPTIEMBRE

Hechos: violaciones de DDHH relacionados con el fenómeno paramilitar y otros GAI - Septiembre 2016	
Amenaza	21
Asesinato	11
Hurto	2
Estigmatización	2
Inoperancia de la Fuerza Publica	2
Seguimiento y hostigamiento	1
Atentado	1
Extorsión	1



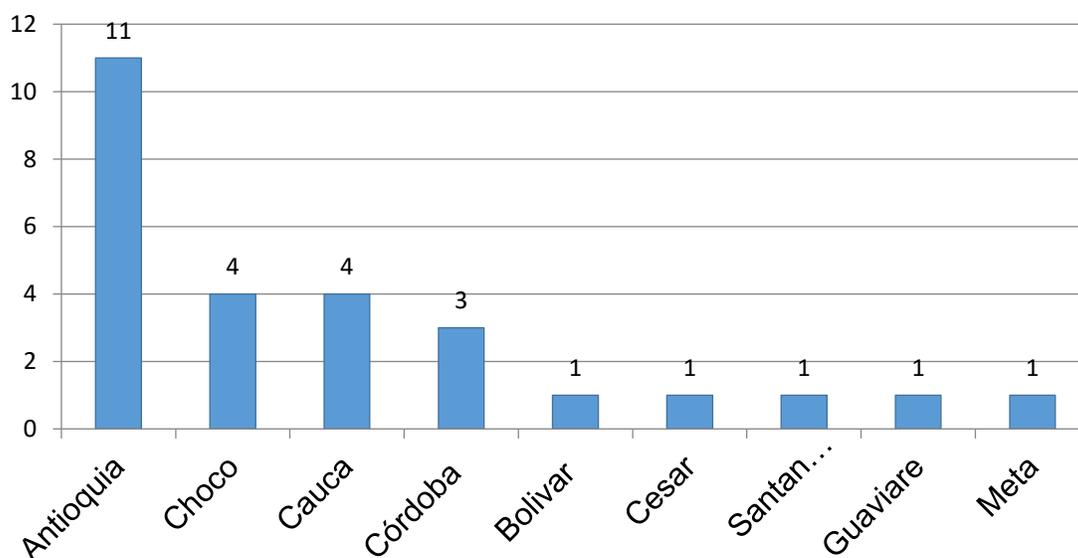
Presuntos autores (GAI) de violaciones de DDHH - Septiembre 2016	
Desconocidos	11
AGC	9
Clan del Golfo	3
Los Zorros	2
ELN	1
Grupo Armado "Limpieza Social"	1
Los Rastrojos	1
Paramilitares S.I	1

PRESUNTOS AUTORES (GAI) DE VIOLACIONES DE DDHH - SEPTIEMBRE 2016



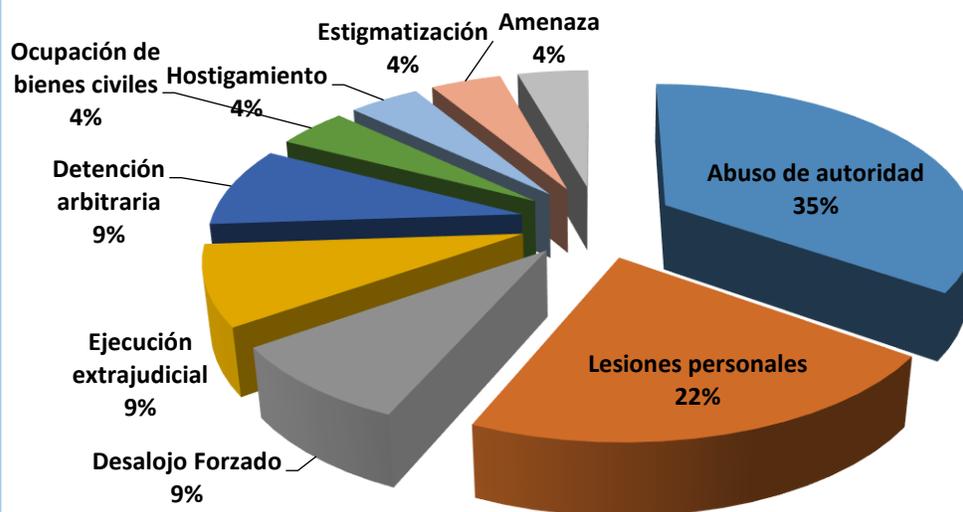
Violaciones de DDHH perpetradas por GAI por Departamento - Septiembre 2016	
Antioquia	11
Choco	4
Cauca	4
Córdoba	3
Bolívar	1
Cesar	1
Santander	1
Guaviare	1
Meta	1

VIOLACIONES DE DDHH PERPETRADAS POR GAI POR DEPARTAMENTO - SEPTIEMBRE 2016



Hechos: Infracciones DIH y violaciones DDHH por Fuerza Pública y otras autoridades - Septiembre 2016	
Abuso de autoridad	8
Lesiones personales	5
Desalojo Forzado	2
Ejecución extrajudicial	2
Detención arbitraria	2
Ocupación de bienes civiles	1
Hostigamiento	1
Estigmatización	1
Amenaza	1

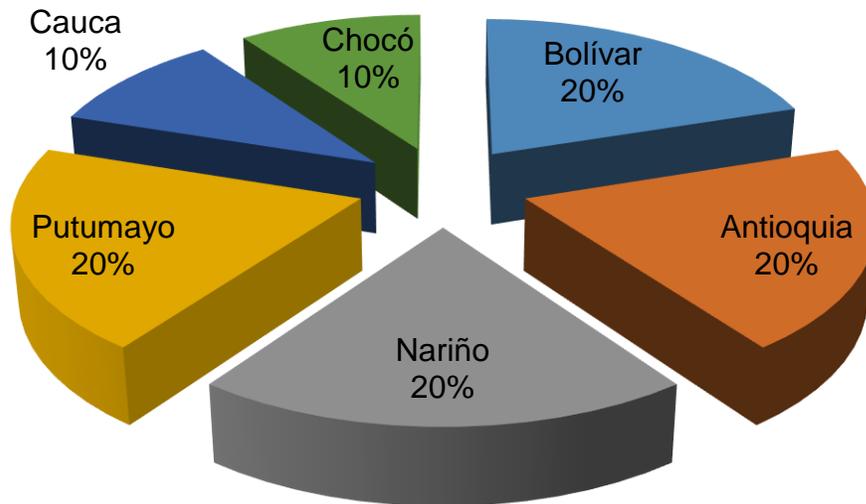
INFRACCIONES DIH Y VIOLACIONES DDHH POR FUERZA PUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES - SEPTIEMBRE 2016



Infracciones DIH y violaciones DDHH en Departamentos por Fuerza Pública y otras autoridades - Septiembre 2016

Bolívar	2
Antioquia	2
Nariño	2
Putumayo	2
Cauca	1
Chocó	1

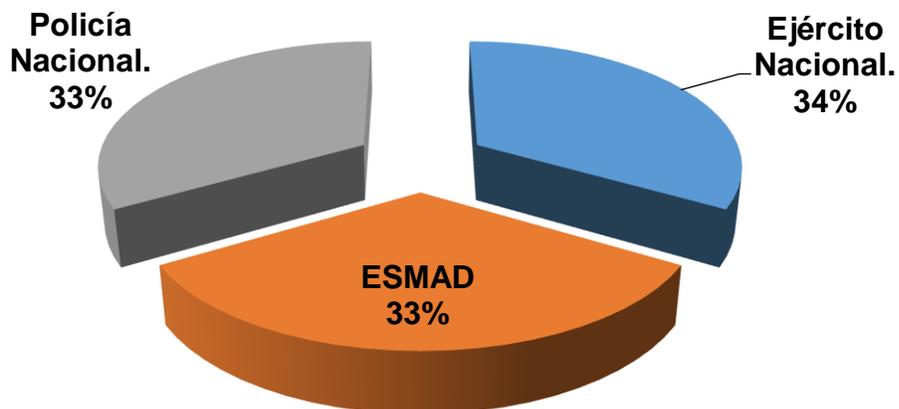
INFRACCIONES DIH Y VIOLACIONES DDHH POR FUERZA



Presuntos autores de infracciones al DIH y violaciones DDHH - Septiembre 2016

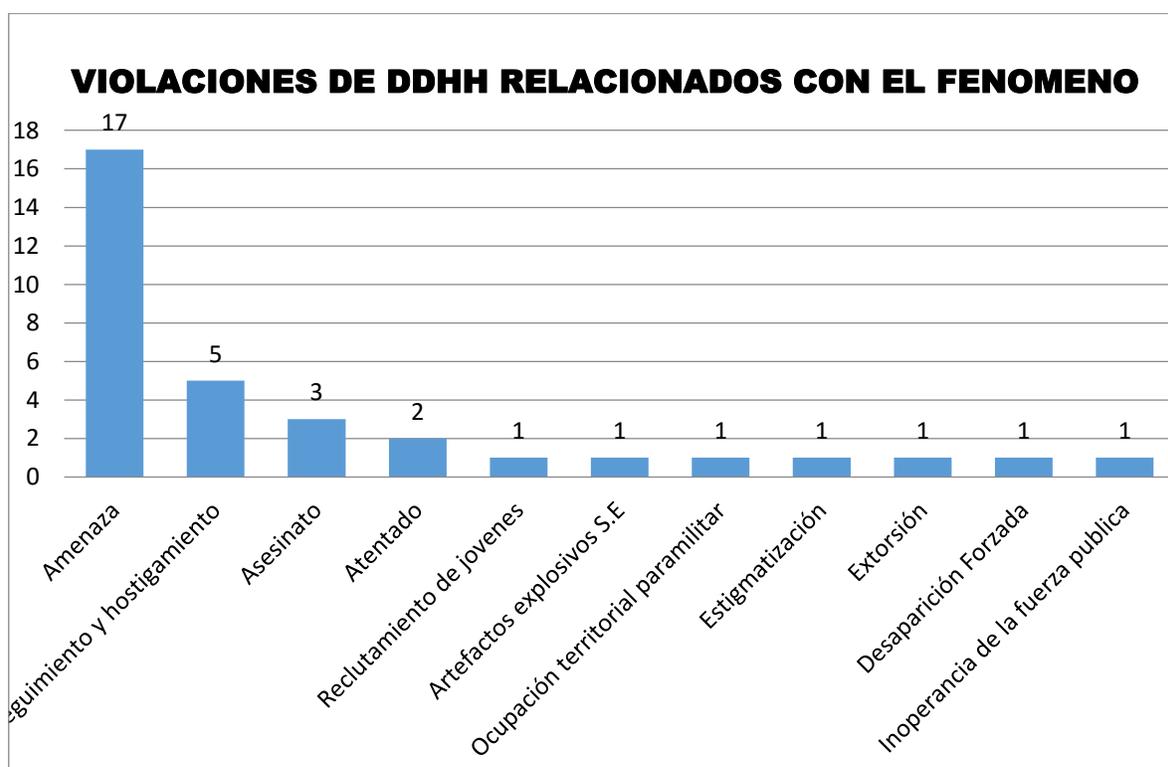
Ejército Nacional.	4
ESMAD	4
Policía Nacional.	4

PRESUNTOS AUTORES DE INFRACCIONES AL DIH Y VIOLACIONES DE DDHH - SEPTIEMBRE 2016



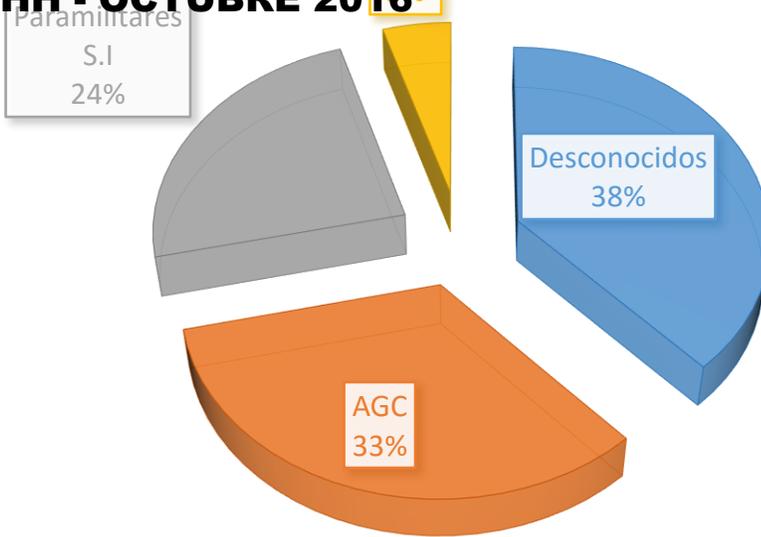
OCTUBRE

Hechos: violaciones de DDHH relacionados con el fenómeno paramilitar y otros GAI - Octubre 2016	
Amenaza	17
Seguimiento y hostigamiento	5
Asesinato	3
Atentado	2
Reclutamiento de jóvenes	1
Artefactos explosivos S.E	1
Ocupación territorial paramilitar	1
Estigmatización	1
Extorsión	1
Desaparición Forzada	1
Inoperancia de la fuerza publica	1



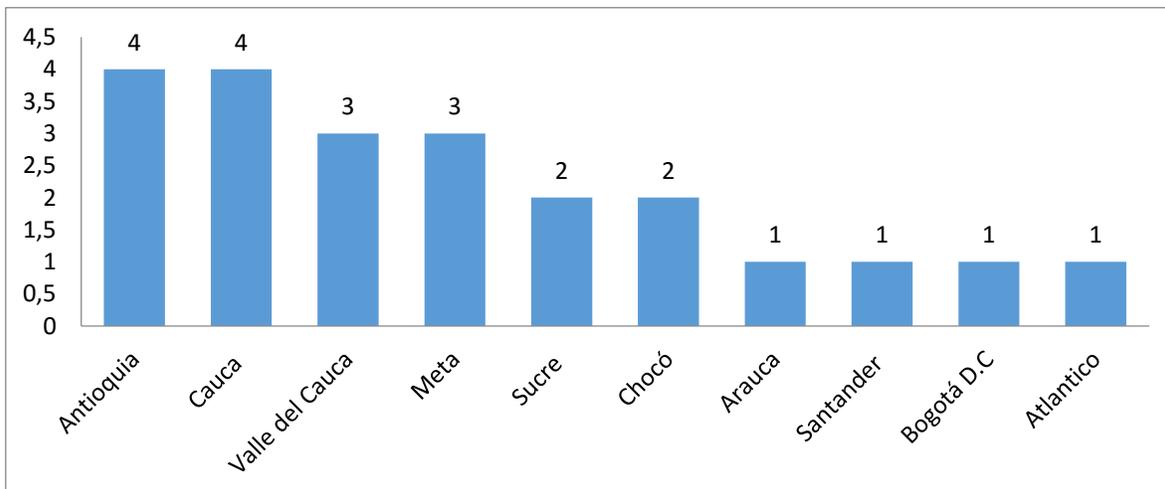
Presuntos autores (GAI) de violaciones de DDHH - Octubre 2016	
Desconocidos	8
AGC	7
Paramilitares S.I	5
AUC	1

PRESUNTOS AUTORES (GAI) DE VIOLACIONES DE DDHH - OCTUBRE 2016

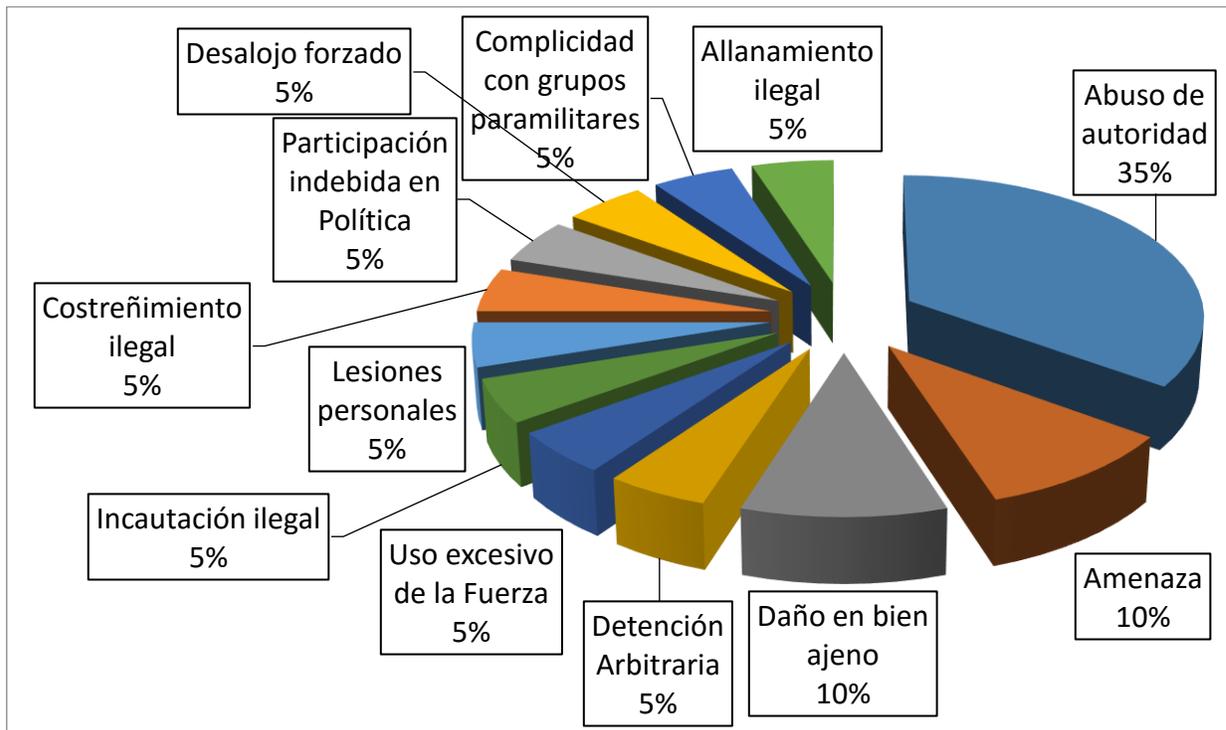


Violaciones de DDHH perpetradas por GAI por Departamento - Octubre 2016

Antioquia	4
Cauca	4
Valle del Cauca	3
Meta	3
Sucre	2
Chocó	2
Arauca	1
Santander	1
Bogotá D.C	1
Atlántico	1

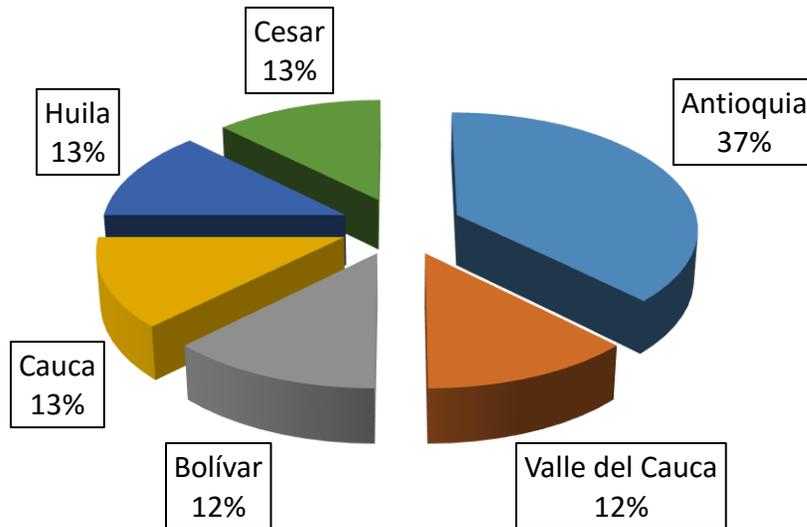


Hechos: Infracciones DIH y violaciones DDHH por Fuerza Pública y otras autoridades - Octubre 2016	
Abuso de autoridad	7
Amenaza	2
Daño en bien ajeno	2
Detención Arbitraria	1
Uso excesivo de la Fuerza	1
Incautación ilegal	1
Lesiones personales	1
Costreñimiento ilegal	1
Participación indebida en Política	1
Desalojo forzado	1
Complicidad con grupos paramilitares	1
Allanamiento ilegal	1



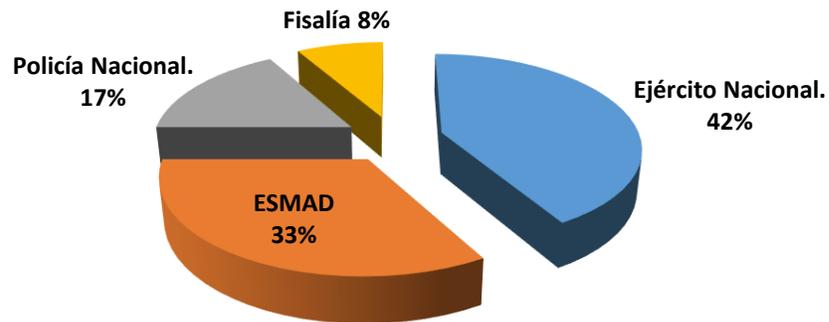
Infracciones DIH y violaciones DDHH en Departamentos por Fuerza Pública y otras autoridades - Octubre 2016	
Antioquia	3
Valle del Cauca	1
Bolívar	1
Cauca	1
Huila	1
Cesar	1

INFRACCIONES DIH Y VIOLACIONES DDHH POR FUERZA PUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES - OCTUBRE 2016



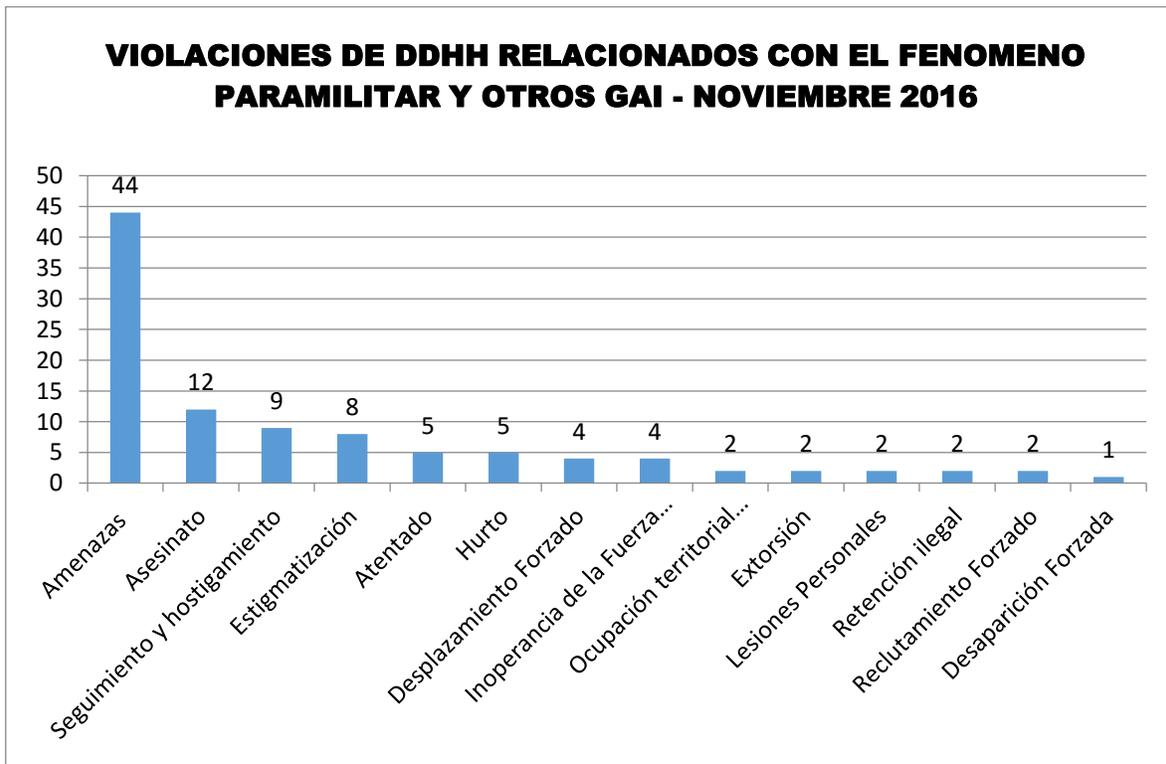
Presuntos autores de infracciones al DIH y violaciones DDHH - Octubre 2016	
Policía Nacional	5
Ejército Nacional	4
ESMAD	2
Fiscalía	1

PRESUNTOS AUTORES DE INFRACCIONES AL DIH Y VIOLACIONES DE DDHH - OCTUBRE 2016

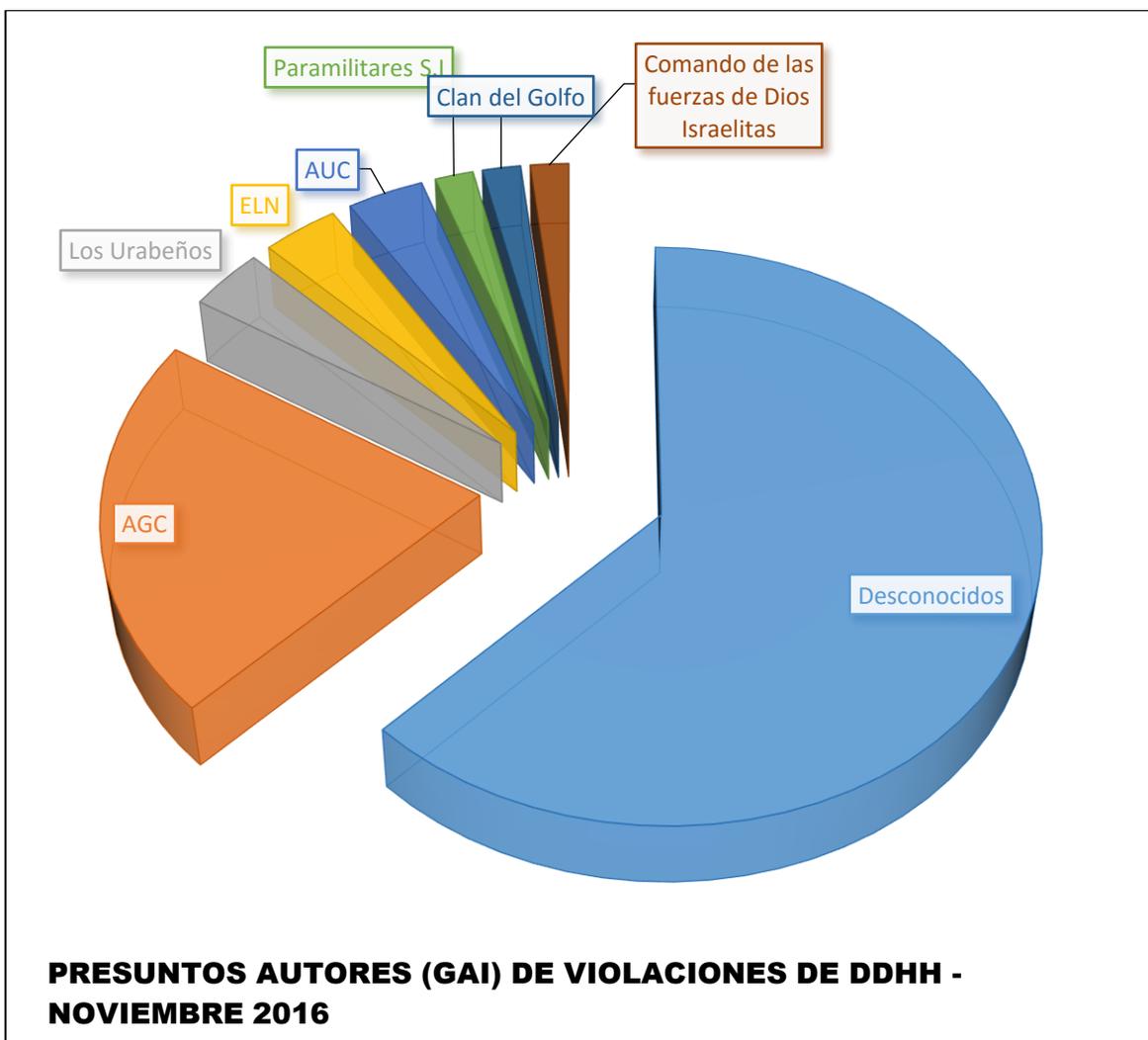


NOVIEMBRE

Hechos: violaciones de DDHH relacionados con el fenómeno paramilitar y otros GAI - Noviembre 2016	
Amenazas	44
Asesinato	12
Seguimiento y hostigamiento	9
Estigmatización	8
Atentado	5
Hurto	5
Desplazamiento Forzado	4
Inoperancia de la Fuerza Pública	4
Ocupación territorial paramilitar	2
Extorsión	2
Lesiones Personales	2
Retención ilegal	2
Reclutamiento Forzado	2
Desaparición Forzada	1



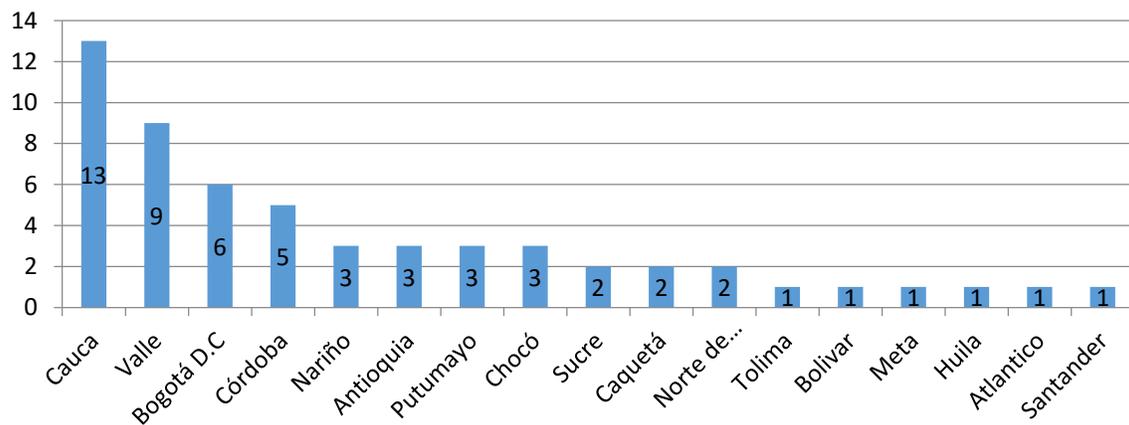
Presuntos autores (GAI) de violaciones de DDHH - Noviembre 2016	
Desconocidos	35
AGC	12
Los Urabeños	2
ELN	2
AUC	2
Paramilitares S.I	1
Clan del Golfo	1
Comando de las fuerzas de Dios Israelitas	1



Violaciones de DDHH perpetradas por GAI por Departamento -Noviembre 2016	
Cauca	13

Valle	9
Bogotá D.C	6
Córdoba	5
Nariño	3
Antioquia	3
Putumayo	3
Chocó	3
Sucre	2
Caquetá	2
Norte de Santander	2
Tolima	1
Bolívar	1
Meta	1
Huila	1
Atlántico	1
Santander	1

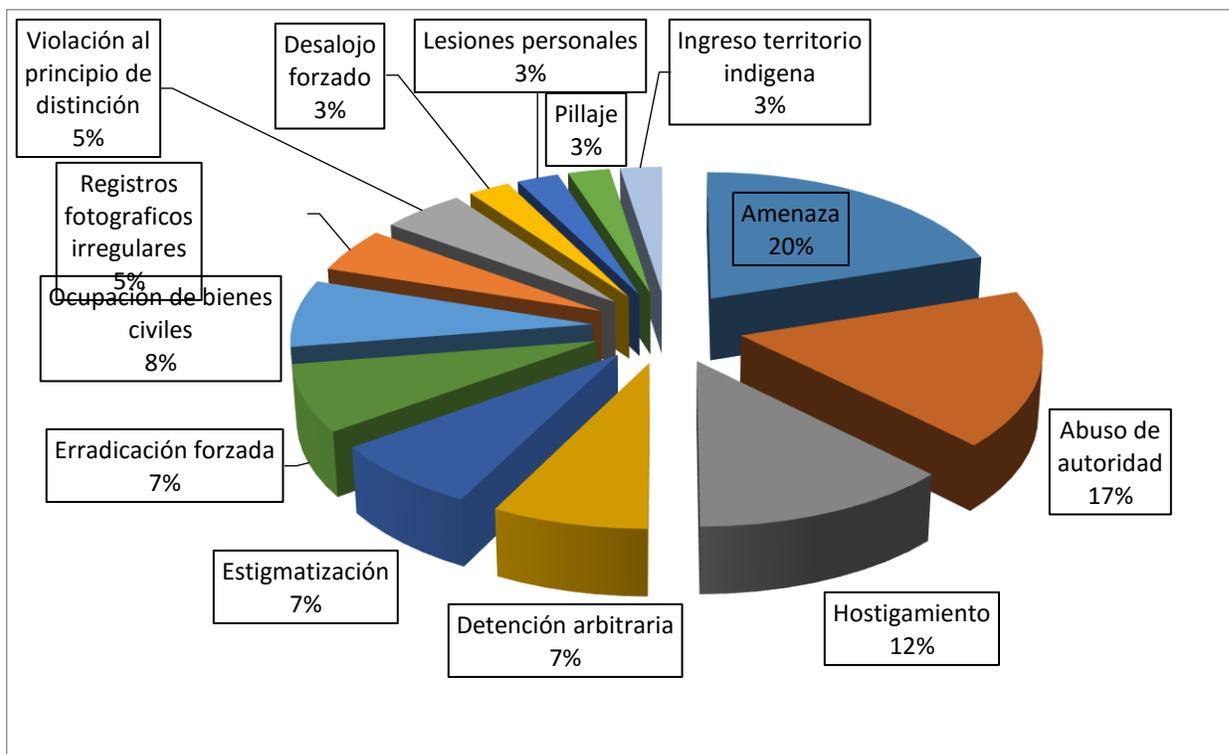
VIOLACIONES DE DDHH PERPETRADAS POR GAI POR DEPARTAMENTO - NOVIEMBRE 2016



Hechos: Infracciones DIH y violaciones DDHH por Fuerza Pública y otras autoridades - Noviembre 2016

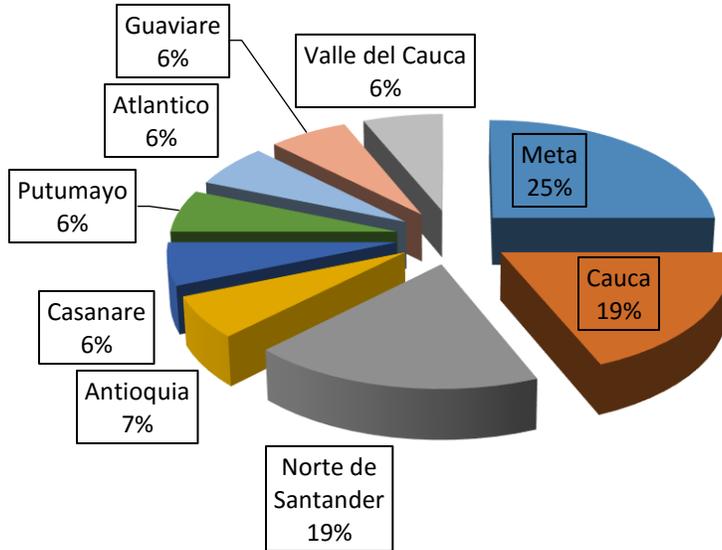
Amenaza	8
Abuso de autoridad	7
Hostigamiento	5
Detención arbitraria	3
Estigmatización	3

Erradicación forzada	3
Ocupación de bienes civiles	3
Registros fotográficos irregulares	2
Violación al principio de distinción	2
Desalojo forzado	1
Lesiones personales	1
Pillaje	1
Ingreso territorio indígena	1



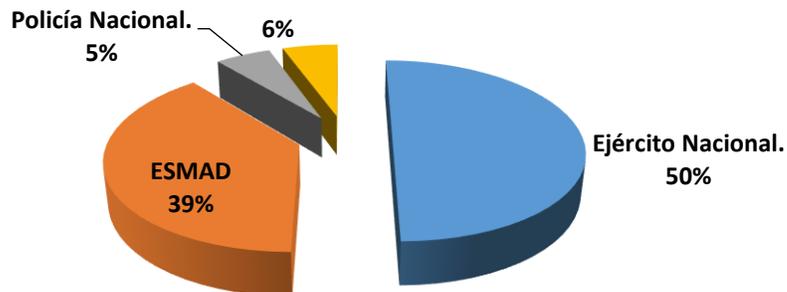
Infracciones DIH y violaciones DDHH en Departamentos por Fuerza Pública y otras autoridades - Noviembre 2016	
Meta	4
Cauca	3
Norte de Santander	3
Antioquia	1
Casanare	1
Putumayo	1
Atlántico	1
Guaviare	1
Valle del Cauca	1

INFRACCIONES DIH Y VIOLACIONES DDHH POR FUERZA PUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES - NOVIEMBRE 2016



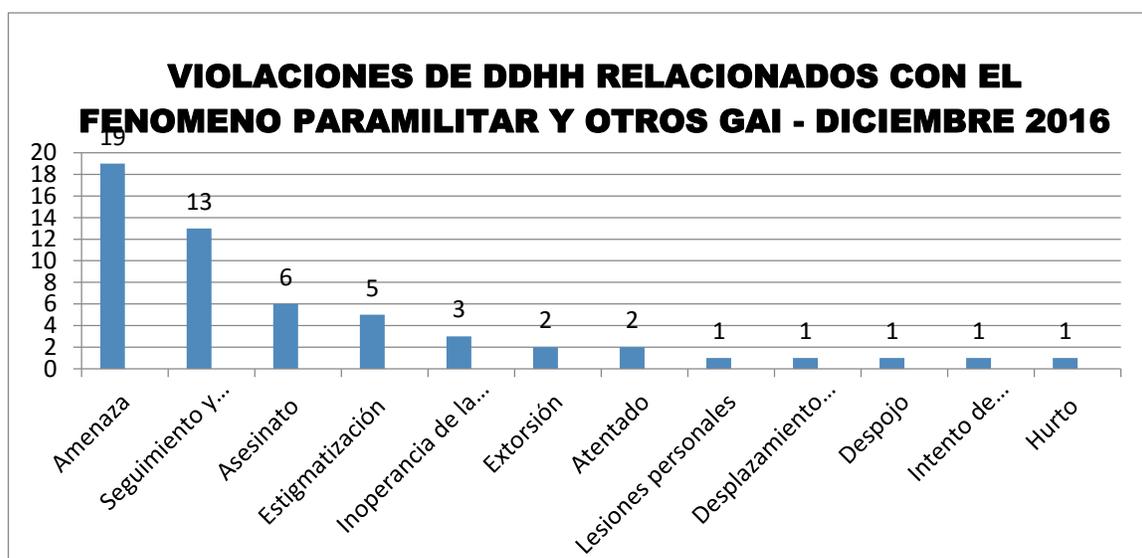
Presuntos autores de infracciones al DIH y violaciones DDHH - Noviembre 2016	
Ejército Nacional	9
Policía Nacional	7
SIJIN	1
Sin Identificar	1

PRESUNTOS AUTORES DE INFRACCIONES AL DIH Y VIOLACIONES DE DDHH - NOVIEMBRE 2016

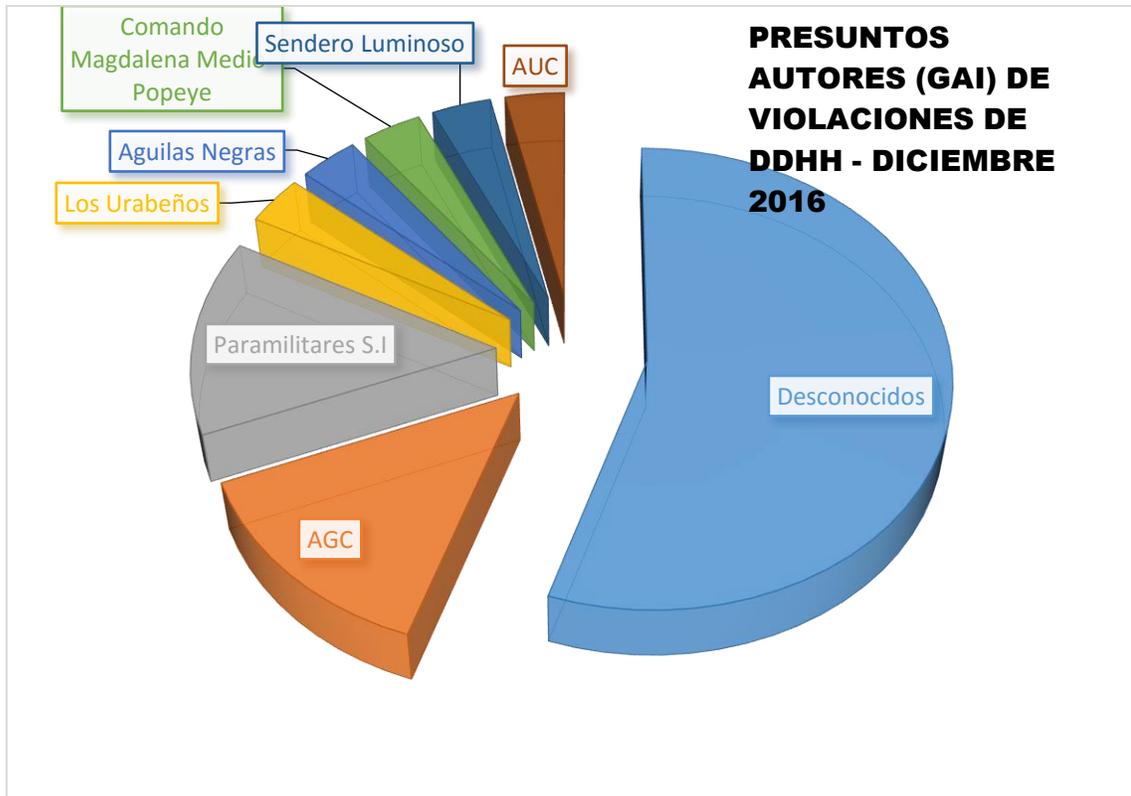


DICIEMBRE

Hechos: violaciones de DDHH relacionados con el fenómeno paramilitar y otros GAI - Diciembre 2016	
Amenaza	19
Seguimiento y hostigamiento	13
Asesinato	6
Estigmatización	5
Inoperancia de la Fuerza Publica	3
Extorsión	2
Atentado	2
Lesiones personales	1
Desplazamiento forzado	1
Despojo	1
Intento de allanamiento	1
Hurto	1

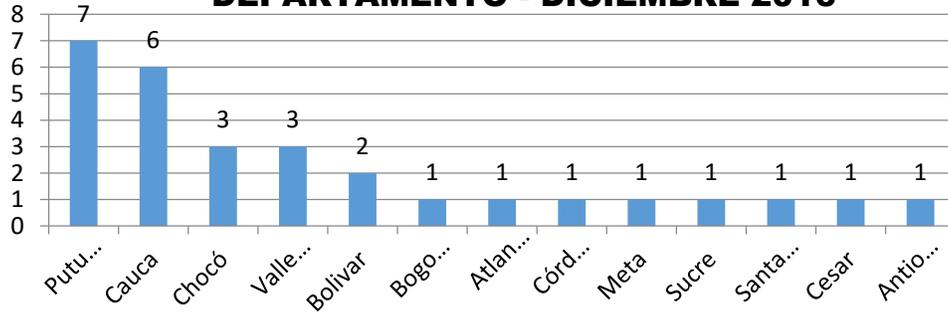


Presuntos autores (GAI) de violaciones de DDHH - Diciembre 2016	
Desconocidos	16
AGC	4
Paramilitares S.I	4
Los Urabeños	1
Aguilas Negras	1
Comando Magdalena Medio- Popeye	1
Sendero Luminoso	1
AUC	1



Violaciones de DDHH perpetradas por GAI por Departamento - Diciembre 2016	
Putumayo	7
Cauca	6
Chocó	3
Valle del Cauca	3
Bolívar	2
Bogotá D.C	1
Atlántico	1
Córdoba	1
Meta	1
Sucre	1
Santander	1
Cesar	1
Antioquia	1

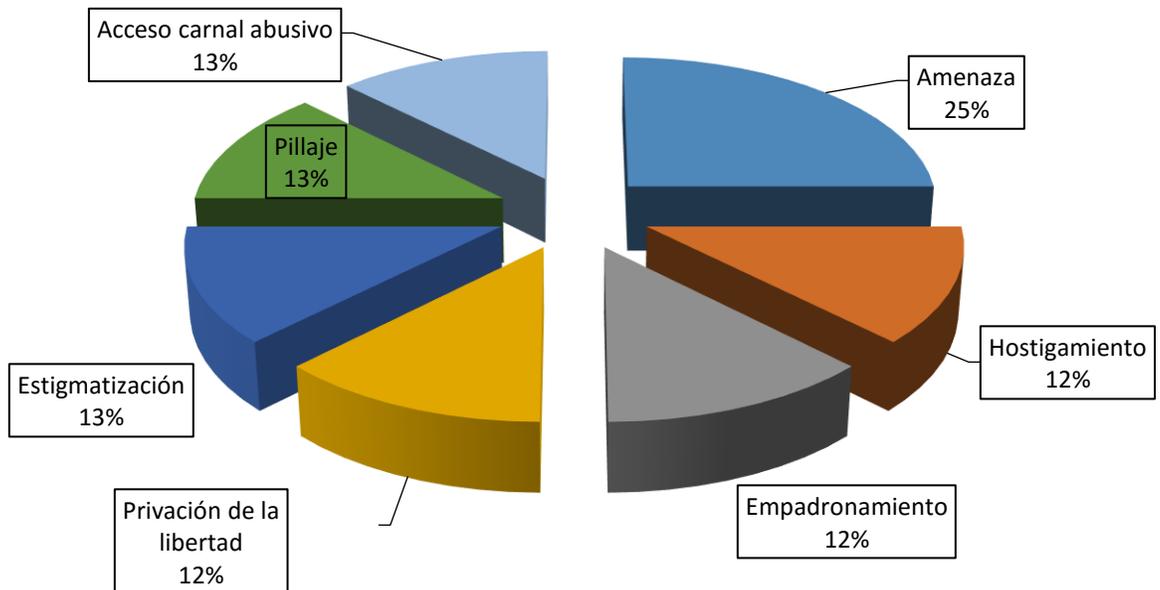
VIOLACIONES DE DDHH PERPETRADAS POR GAI POR DEPARTAMENTO - DICIEMBRE 2016



Hechos: Infracciones DIH y violaciones DDHH por Fuerza Pública y otras autoridades - Diciembre 2016

Amenaza	2
Hostigamiento	1
Empadronamiento	1
Privación de la libertad	1
Estigmatización	1
Pillaje	1
Acceso carnal abusivo	1

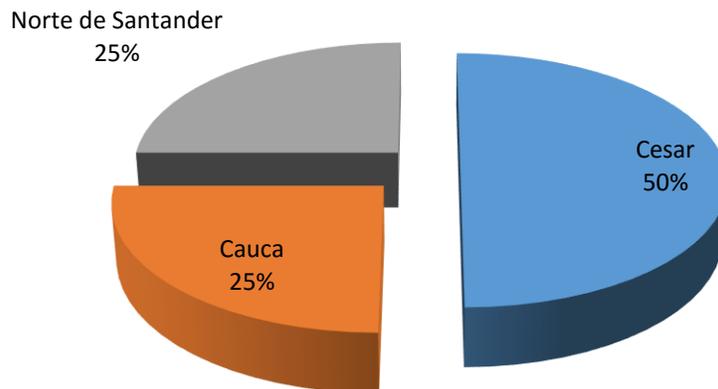
INFRACCIONES DIH Y VIOLACIONES DDHH POR FUERZA PUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES - DICIEMBRE 2016



Infracciones DIH y violaciones DDHH en Departamentos por Fuerza Pública y otras autoridades - Diciembre 2016

Cesar	2
Cauca	1
Norte de Santander	1

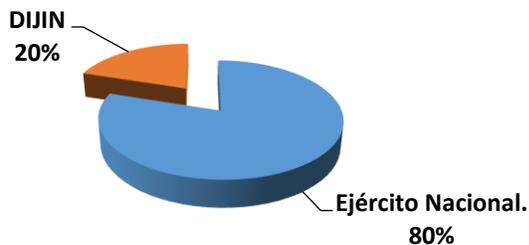
INFRACCIONES DIH Y VIOLACIONES DDHH POR FUERZA PUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES - DICIEMBRE 2016



Presuntos autores de infracciones al DIH y violaciones DDHH - Diciembre 2016

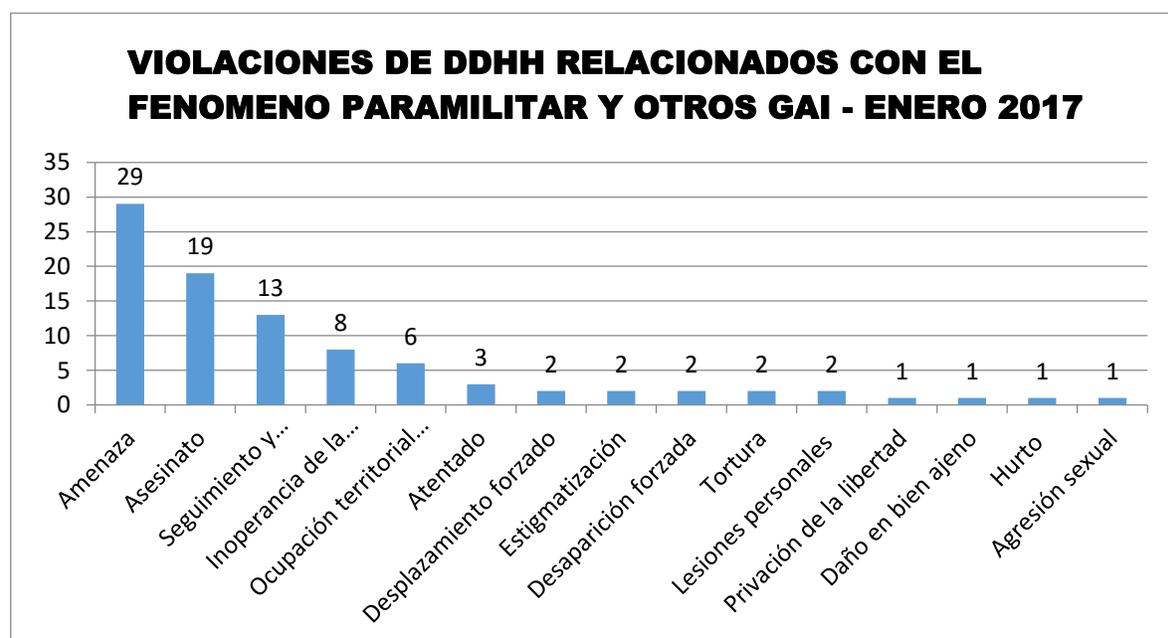
Ejército Nacional	4
DIJIN	1

PRESUNTOS AUTORES DE INFRACCIONES AL DIH Y VIOLACIONES DE DDHH -DICIEMBRE 2016



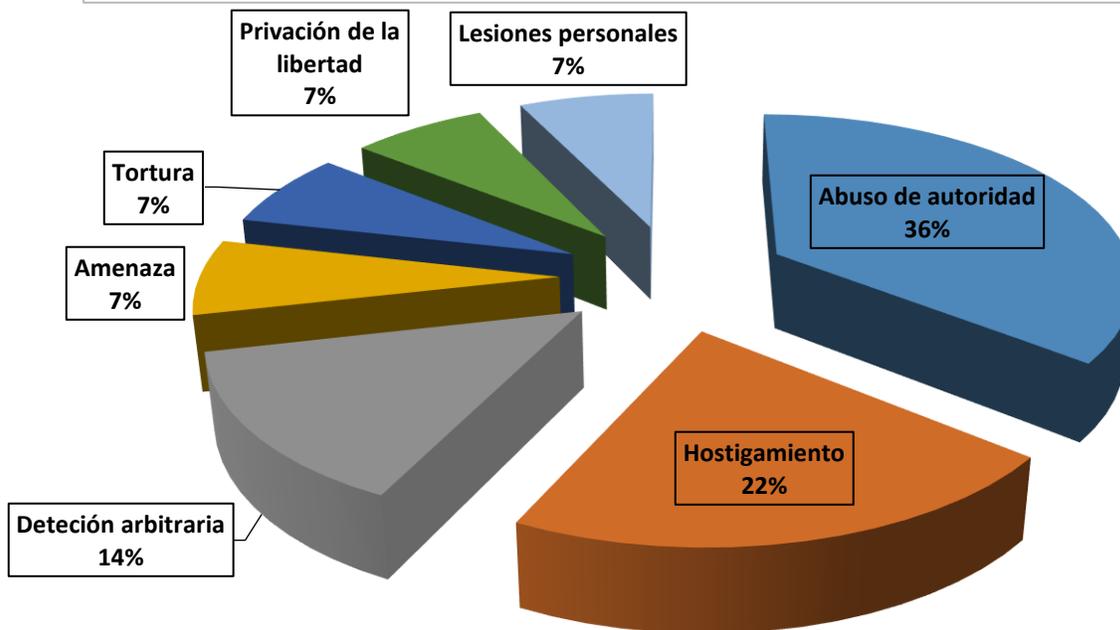
ENERO

Hechos: violaciones de DDHH relacionados con el fenómeno paramilitar y otros GAI - Enero 2017	
Amenaza	29
Asesinato	19
Seguimiento y hostigamiento	13
Inoperancia de la Fuerza Publica	8
Ocupación territorial paramilitar	6
Atentado	3
Desplazamiento forzado	2
Estigmatización	2
Desaparición forzada	2
Tortura	2
Lesiones personales	2
Privación de la libertad	1
Daño en bien ajeno	1
Hurto	1
Agresión sexual	1



Hechos: Infracciones DIH y violaciones DDHH por Fuerza Pública y otras autoridades - Enero 2017	
Abuso de autoridad	5
Hostigamiento	3
Detención arbitraria	2
Amenaza	1
Tortura	1
Privación de la libertad	1
Lesiones personales	1

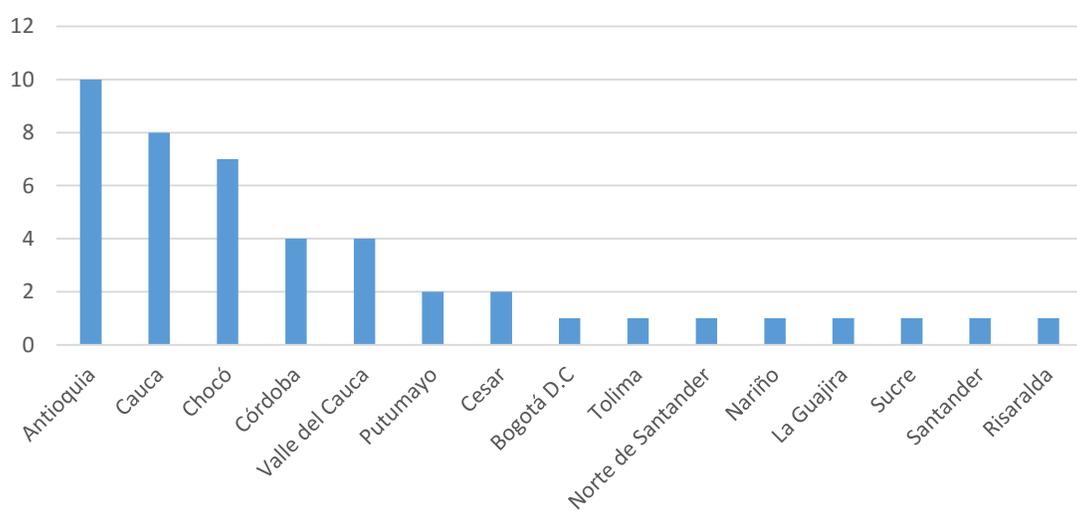
INFRACCIONES DIH Y VIOLACIONES DDHH POR FUERZA PÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES - ENERO 2017



Violaciones de DDHH perpetradas por GAI por Departamento -Enero 2017	
Antioquia	10
Cauca	8
Chocó	7
Córdoba	4
Valle del Cauca	4
Putumayo	2
Cesar	2

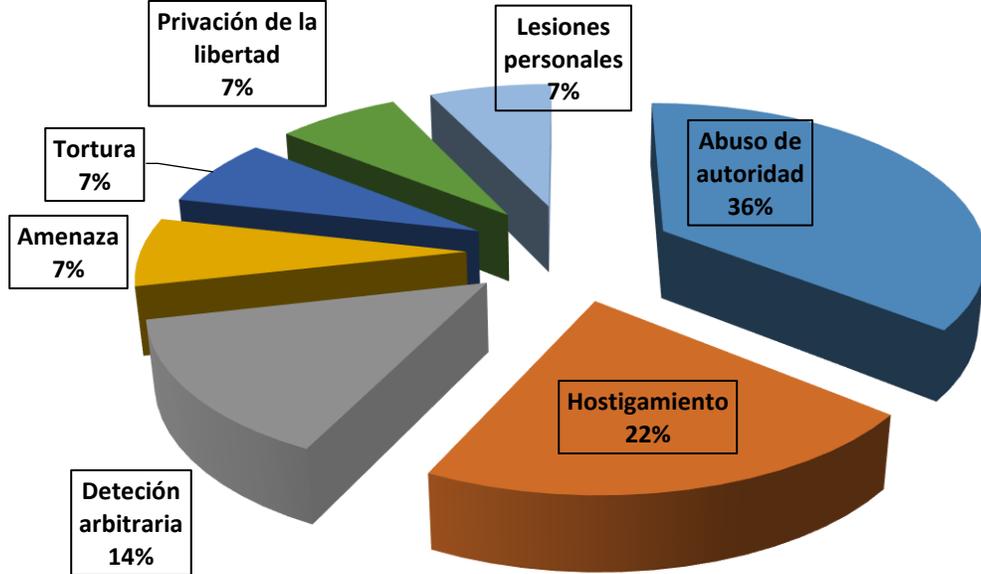
Bogotá D.C	1
Tolima	1
Norte de Santander	1
Nariño	1
La Guajira	1
Sucre	1
Santander	1
Risaralda	1

VIOLACIONES DE DDHH PERPETRADAS POR GAI POR DEPARTAMENTO - ENERO 2017



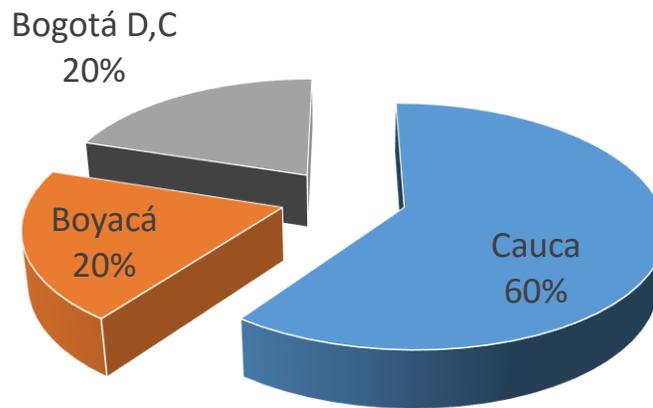
Hechos: Infracciones DIH y violaciones DDHH por Fuerza Pública y otras autoridades - Enero 2017	
Abuso de autoridad	5
Hostigamiento	3
Detención arbitraria	2
Amenaza	1
Tortura	1
Privación de la libertad	1
Lesiones personales	1

INFRACCIONES DIH Y VIOLACIONES DDHH POR FUERZA PUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES - ENERO 2017



Infracciones DIH y violaciones DDHH en Departamentos por Fuerza Pública y otras autoridades - Enero 2017

Cauca	3
Boyacá	1
Bogotá D,C	1



INFRACCIONES DIH Y VIOLACIONES DDHH POR FUERZA PUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES - ENERO 2017

Presuntos autores de infracciones al DIH y violaciones DDHH - Enero 2017	
Ejército Nacional	3
ESMAD	1
Integrantes Cabildo Indígena de Cohetando	1

PRESUNTOS AUTORES DE INFRACCIONES AL DIH Y VIOLACIONES DE DDHH - ENERO 2017

